

Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencia Política

“SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES GUATEMALTECOS NO ACOMPAÑADOS EN TRANSITO HACIA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 2013-2014.”

Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

Ana Patricia Rosales Barrios

al Conferírsele

el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el Título Profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, febrero de 2018

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Director:	Dr. Marcio Palacios Aragón
Vocal I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Vocal II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
Vocal III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
Vocal IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
Vocal V:	Br. José Pablo Menchu Jiménez
Secretario:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL
SUPERVISADO (EPS)**

COORDINADORA: Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
EXAMINADOR: Lic. Luis David Winter Luther
EXAMINADORA: Licda. María Elena Izquierdo Merlo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DE DEFENSA DE TESIS

DIRECTOR: Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO: Lic. Rodolfo Torres Martínez
COORDINADOR: Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADORA: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
EXAMINADORA: Licda. Kayra Corina Garrido

Nota: únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis (Artículo 74 del reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la escuela de Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veinte de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES GUATEMALTECOS NO ACOMPAÑADOS EN TRÁNSITO HACIA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 2013-2014”, presentada por el (la) estudiante ANA PATRICIA ROSALES BARRIOS Carnet No. 8413090.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política




Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: : Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Kayra Corina Garrido y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES GUATEMALTECOS NO ACOMPAÑADOS EN TRÁNSITO HACIA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 2013-2014”**. Presentado por el (la) estudiante ANA PATRICIA ROSALES BARRIOS Carnet No. **8413090**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y
Exámenes Privados



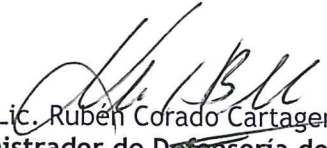
c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día trece de noviembre de dos mil diecisiete se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **ANA PATRICIA ROSALES BARRIOS** Carnet No. **8413090**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES GUATEMALTECOS NO ACOMPAÑADOS EN TRÁNSITO HACIA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 2013-2014”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Kayra Corina Garrido y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Examinadora


Lic. Kayra Corina Garrido
Examinadora


Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y
Exámenes Privados



c.c.: Archivo
8b /jvt

Licenciado Emilio Arnoldo Villagrán Campos
Asesor de tesis
Colegiado No. 1097

Guatemala, 2 de noviembre de 2017

Licenciado
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Sr. Director:

Con atento saludo me dirijo a usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por la estudiante **ANA PATRICIA ROSALES BARRIOS** con carne No. **8413090**, titulado **SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES GUATEMALTECOS NO ACOMPAÑADOS EN TRANSITO HACIA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 2013-2014**, el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista, en el grado de licenciatura.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Por tal virtud me es grato informarle que la investigación presentada por la estudiante **ROSALES BARRIOS**, tiene cualidades y los requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto, la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, me suscribo aprovechando la presente para manifestarle mis más altas muestras de consideración y respeto.



Licenciado Emilio Arnoldo Villagrán Campos
Asesor de Tesis

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, seis de noviembre de dos mil diecisiete.....

ASUNTO: El (la) estudiante, **ANA PATRICIA ROSALES BARRIOS** Carnet No. **8413090** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Emilio Arnoldo Villagrán Campos en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt



ECP

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete -----

ASUNTO: El (la) estudiante **ANA PATRICIA ROSALES BARRIOS** Carnet No. **8413090** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Emilio Arnaldo Villagrán Campos que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
21 de septiembre de 2017

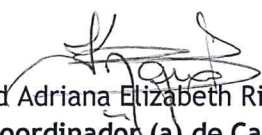
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado **“SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES GUATEMALTECOS NO ACOMPAÑADOS EN TRÁNSITO HACIA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 2013-2014”** presentado por el (la) estudiante **ANA PATRICIA ROSALES BARRIOS** Carnet No. **8413090** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Emilio Arnoldo Villagrán Campos.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt



ECP

TRICENTENARIA
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinte de septiembre de dos mil diecisiete -----

ASUNTO: El (la) estudiante **ANA PATRICIA ROSALES BARRIOS** Carnet No. **8413090** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
20 de septiembre de 2017


Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES GUATEMALTECOS NO ACOMPAÑADOS EN TRÁNSITO HACIA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 2013-2014”** presentado por el (la) estudiante **ANA PATRICIA ROSALES BARRIOS** Carnet No. **8413090**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/jvt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinte de septiembre de dos mil diecisiete.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **ANA PATRICIA ROSALES BARRIOS** Carnet No. **8413090** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/javt

Guatemala,
20 de septiembre de 2017


Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES GUATEMALTECOS NO ACOMPAÑADOS EN TRÁNSITO HACIA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 2013-2014”** Presentado por el (la) estudiante **ANA PATRICIA ROSALES BARRIOS** Carnet No. **8413090** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

ACTO QUE DEDICO

- A Dios Padre: Por permitirme el don de la vida, la sabiduría para llegar a este momento y sobre todo alcanzar mis metas.
- A mis Padres: Augusto Amado Rosales (QPD),
Aura Violeta Barrios Cifuentes por su amor, apoyo y lo más importante enseñarme que con sacrificio, esfuerzo y perseverancia se alcanzan los sueños.
- A mis Hijos: Cristian Alejandro, José Pablo, Yessika Smarill, Gracias por su comprensión, paciencia y apoyo incondicional.
- A mis Hermanos: Aura Eugenia, Aura Luz, José Abel, Carlos Augusto, Claudia Judith con cariño.
- A mis Compañeros: A los que me acompañaron en este proceso en especial a Siriam Camey, Daisy Xiloj, Claudia Ruano, Gracias por sus muestras de cariño, amistad y apoyo en todo momento.
- A: Mis familiares y amigos, gracias por su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTOS

A mis Catedráticos: Formadores de conocimiento al cual les tengo un profundo agradecimiento en mi formación académica.

A mis Padrinos: Licda. Ingrid Adriana Rivera, Licda. Carmen Álvarez Bobadilla, Lic. Arnoldo Villagrán Campos (Asesor de Tesis), El agradecimiento especial por el apoyo, conocimientos y sus conejos durante este proceso.

A: A la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Escuela de Ciencia Política por permitirme ser parte para mi formación como profesional.

En Memoria:

De todos los Niños, Niñas y Adolescentes No Acompañados en tránsito hacia EE. UU de América que salieron en busca de conquistar sus sueños y una vida digna, y fueron víctimas de abusos a sus derechos humanos e incluso perdieron la vida, porque el Estado de Guatemala no garantiza la protección a la Niñez y Adolescencia. Así como a las 41 niñas quemadas el 8 de marzo de 2017, en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, irónicamente Día Internacional de la Mujer ¡No fue el Fuego, Fue el Estado!

INDICE

Contenido	
CAPITULO I	1
1. Abordaje Metodológico	1
1.1 Justificación.....	1
1.2 Planteamiento del Problema.....	2
1.3 Preguntas Generadoras.....	7
1.4 Objetivos de la Investigación.....	8
1.4.1 Objetivo General.....	8
1.4.2 Objetivos Específicos.....	8
1.5 Delimitación de la Investigación.....	8
1.5.1 Unidad de Análisis.....	8
1.5.2 Periodo Histórico.....	9
1.5.3 Ámbito Geográfico.....	9
1.6 Métodos.....	9
1.6.1 Método Deductivo.....	9
1.6.2 Método Descriptivo.....	9
1.6.3 Método Cualitativo.....	9
1.7 Técnicas.....	10
1.7.1 Técnica de Investigación Documental.....	10
1.7.2 Técnica de Observación.....	10
1.7.3 Entrevista.....	11
1.8 Instrumentos.....	11
1.8.1 Fichas Bibliográficas.....	11
1.8.2 Guía de Entrevista.....	11
1.8.3 El Cuestionario.....	12
2 Abordaje Teórico y Conceptual	12
2.1 Teoría Institucionalista.....	12
2.2 Teoría Neoclásica.....	14
2.3 Teoría Expulsión y Atracción (Push – Pull).....	16
2.4 Doctrina de la Situación Irregular.....	17
2.5 Doctrina del Desarrollo Integral.....	17
2.6 Migración Interna.....	18

2.7 Migrantes Regulares e Irregulares.....	18
2.8 Migración Voluntaria y Forzada	20
2.9 Migración Permanente y en Transito	21
2.10 Migrantes Transfronterizos y Extra regionales	21
Capítulo II	23
2. Antecedentes sobre las Migraciones de la Niñez y Adolescencia	23
2.1 Conflicto armado Interno en Guatemala	23
2.2 Firma de la Paz firme y Duradera 1996	24
2.3 Marco Jurídico Internacional	26
2.3.1 Convención de Ginebra de 1924	27
2.3.2 Declaración Universal de Derechos Humanos	27
2.3.3 La Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto De San José 1978).....	28
2.3.4 Convención Internacional de los Derechos de la Niñez 1989	28
2.3.5 Principales beneficios en favor de la niñez y adolescencia dictadas por la Convención Internacional de los derechos del niño.	29
2.3.6 Medidas que deben adoptar y garantizar los Estados en la protección de la niñez y adolescencia	30
2.3.7 Principio del Interés Superior del Niño.....	30
2.4 Convenciones Internacionales de Migraciones y Refugiados	32
2.4.1 Convención sobre el Estatuto de los Refugiados	32
2.4.2 Convención de Viena sobre Relaciones Consulares	33
2.5 Marco Jurídico Nacional para la Atención Migratoria en Guatemala.....	33
2.5.1 Constitución Política de la República de Guatemala	33
2.5.2 Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (PINA), Decreto 27 2003 del Congreso de la República de Guatemala.....	35
2.6 Marco Institucional de apoyo a la Niñez y Adolescencia Migrante.....	36
2.6.1 Procuraduría General de la Nación (PGN).....	36
2.6.2 La Secretaria de Bienestar social de la Presidencia (SBS).....	36
2.6.3 Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la Republica (SOSEP)	37
2.6.4 Comisión del migrante del Congreso de la República de Guatemala	37
CAPITULO III	38
3. Situación Actual del Proceso Migratorio	38
3.1 Situación Actual de la migración en Guatemala	38
3.2 Las características de la Migración Internacional	40

3.3 Migraciones por Cambio Climático	42
3.4 Migraciones provocadas por el Crimen Organizado	43
3.5 Formas de la Migración Infantil.....	44
3.6 Flujos migratorios en Guatemala	47
3.7 Migración de los niños, niñas, adolescentes no acompañados	48
3.8 Perfil de los niños y niñas adolescentes no acompañados.....	51
3.9 Crisis migratoria de las niñas, niños, adolescentes no acompañados 2013-2014.....	56
3.10 Causas de la Migración de Niños, niñas y Adolescentes no acompañados.....	57
3.11 Riesgos Latentes de la migración de la Niñez y Adolescencia no acompañada.	58
Capítulo IV	60
4. Análisis Prospectivo de la Situación de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia guatemalteca no acompañada en tránsito hacia Estados Unidos de América.	60
4.1 La migración Internacional como un fenómeno continuo y ascendente	60
4.2 Incremento de los flujos migratorios de la niñez y adolescencia guatemalteca no acompañada	60
4.3 Situación de Vulnerabilidad que enfrenta la niñez y adolescencia en tránsito.....	62
4.4 Características de la Niñez y Adolescencia migrante guatemalteca no acompañada.....	63
4.5 Violación de los Derechos Humanos de la población de la niñez y adolescencia guatemalteca no acompañada en tránsito hacia Estados Unidos.....	65
4.6 Proceso migratorio en Guatemala, aspectos políticos, económicos y sociales.	66
4.7 Cambios recientes en las políticas migratorias de la frontera Sur de México.....	69
4.8 Falta de protección del Estado de Guatemala, en la aplicación de acciones y programas para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.	72
4.9 Nuevos escenarios migratorios en Guatemala.....	75
Conclusiones	78
Bibliografía	79
Anexos	82

Índice de Imágenes

Imagen I

Causas y factores que influyen en la migración 57

Imagen II

Riesgos que enfrentan los Niños, Niñas y Adolescentes en tránsito hacia EE. UU 58

Índice de Graficas

Gráfica I

Deportaciones de México en los años 1991 al 2000 25

Gráfica II

Tasa migratoria por genero del año 2016 39

Gráfica III

Residentes en Estados Unidos en el 2003 39

Gráfica IV

Deportaciones de Niños, Niñas y Adolescentes en el año 2015 50

Gráfica V

Estadística Promedio de Trabajos donde laboran niños en edad escolar. 53

Gráfica VI

Situación de Trabajo Infantil según UNICEF 54

Gráfica VII

Esta grafica determina las detenciones de julio 2014 a septiembre 2015 61

Índice de Cuadros

Cuadro I

Datos de Niños, Niñas, Adolescentes deportados en el 2013 villa terrestre 69

Acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CRNG	Casa Nuestras Raíces de Guatemala
CRNQ	Casa Nuestras Raíces Quetzaltenango
CRM	Conferencia Regional para las Migraciones
EE. UU	Estados Unidos de América
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
NNA	Niño, Niña y Adolescente
OIM	Organización Internacional de las Migraciones
PGN	Procuraduría General de la Nación
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SOSEP	Secretaría de las Obras Sociales de la Esposa del Presidente
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNFPA	Fondo de la Población de las Naciones Unidas

Introducción

La migración es un problema mundial que representa uno de los fenómenos que afectan hoy en día a la mayoría de los países y surge como respuesta de los problemas internos, conflictos armados, problemas económicos, la corrupción de los gobiernos, especialmente la pobreza en que viven la población de las comunidades rurales, aunado la violencia que se ha generado.

En el caso de Guatemala en años recientes se ha incrementado los flujos migratorios de niños, niñas, adolescentes no acompañados como nuevos actores en su búsqueda de llegar a los Estados Unidos de América con la intención de reunirse con sus padres, mejorar sus condiciones de vida tanto económicas, sociales y en algunos casos porque huyen de la situación de violencia.

No obstante, el desplazamiento de este grupo de migrantes en condición irregular constituyen escenarios que ponen en peligro su integridad física, discriminación, amenazas y como consecuencias la transgresión a sus derechos humanos en el proceso migratorio.

Se tiene conocimiento que a finales del año 2013 para mediados del año 2014 se da la crisis migratoria de los niños, niñas, adolescentes (NNA) guatemaltecos que viajan sin acompañamiento hacia estados Unidos de América. Por lo cual se calificó como una de sus peores crisis humanitarias sin precedentes declarada por el presidente de EE. UU, Barack Obama y de la que no se puede imaginar en la historia de Centro América, por lo que se requiere ser un tema de análisis y de ser evaluado constantemente.

La presente investigación realizó un análisis que le permitió conocer los antecedentes, efectos y /o consecuencias de la complejidad que encierra el fenómeno migratorio en Guatemala y fundamentalmente el enfoque a la situación de los derechos humanos de la niñez migrante no acompañada, en tránsito, esto se presenta en cuatro capítulos específicos.

En el capítulo I se presenta la justificación, el planteamiento del problema con la finalidad de exponer las razones por las cuales fue importante abordar el tema. Así mismo la

delimitación en tiempo para especificar el alcance, periodo histórico y ámbito geográfico que se considere para hacer el análisis de la investigación.

Y para lograr los objetivos expuestos, se plantean los métodos, técnicas e instrumentos, para el análisis crítico y a fin de poder responder las preguntas generadoras, estableciendo procesos y planificación de acciones al respecto.

En el capítulo II se describe como antecedente el marco legal, dentro del cual se detallan los instrumentos jurídicos internacionales, tratados, convenciones que provienen de la Organización de Naciones Unidas, como también hacer referencia de las leyes nacionales de Guatemala, instituciones que prestan apoyo a la protección y seguridad de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

Para determinar los temas que intervienen el análisis y tendencias de la migración de los niños, niñas y adolescentes no acompañados, se presenta el capítulo III, el cual se plantea la forma como se ha desarrollado el proceso migratorio tanto Internacional como Nacional en la actualidad las principales causas, riesgos y consecuencias.

En el capítulo IV, se hace el análisis de la prospectiva de la situación de los Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes guatemaltecos no acompañados en tránsito hacia Estados Unidos de América, utilizando las teorías para fundamentar la investigación, teoría Institucionalista, teoría Neoclásica y Teoría de la Expulsión y Atracción (Push – Pull), dando a conocer cuál ha sido la contribución en el fenómeno migratorio en Guatemala.

Por último, se presenta las conclusiones del tema y hallazgos encontrados durante la investigación y poder evaluar al Estado de Guatemala desde la perspectiva de protección, promoción de los derechos humanos, privilegiando el interés superior del niño, como desde el ámbito de políticas públicas internacionales para atender la problemática y su impacto en las relaciones internacionales entre los países.

Se espera haber cumplido con el objetivo, para enriquecer el debate académico generando la aportación nuevos conocimientos teóricos y descriptivos con un enfoque de estudio entre los aspectos de relaciones internacionales y los marcos jurídicos aplicables materia de derechos humanos y de brindar un aporte que pueda ser utilizado como medio de consulta para estudiantes, académicos y los diferentes actores de las instituciones públicas, organizaciones civiles e instituciones Internacionales que abordan esta problemática.

CAPITULO I

1. Abordaje Metodológico

1.1 Justificación

La migración es concebida como un proceso de movilidad humana dentro o fuera del territorio de un Estado, la cual se caracteriza por ser estimulada por diversos factores de expulsión, los cuales se asocian a circunstancias sociales, culturales, económicas o políticas que se lleva a cabo de manera permanente o temporal, en forma individual o grupal, teniendo impactos en los países de origen.

Y está vinculado con el estudio de las Relaciones Internacionales como una problemática que rebasa fronteras y territorios. En el caso de Guatemala, la migración ha crecido exponencialmente en los últimos cuatro años y con especial preocupación, el incremento de la migración de niños no acompañados.

De acuerdo a Women's Refugee Commission (2012) en Estados Unidos desde octubre de 2011 se ha observado un incremento en el número de casos niños, niñas y adolescentes no acompañados procedentes del norte de Centro América especialmente de Guatemala (35%), El Salvador (27%) y Honduras (25%), Nicaragua se desplazan principalmente hacia Costa Rica, las razones que reportaron fueron especialmente la violencia y la pobreza en sus países de origen.

De tal manera que el estudio de este tema se considera importante de abordar dada a la complejidad que encierra el fenómeno migratorio en Guatemala, especialmente de la niñez migrante no acompañada en el que se realizó un análisis, haciendo énfasis en la reciente crisis 2013-2014.

Se cuestionó la manera en que se implementan o se desarrollan las políticas migratorias, como se están cumpliendo o incumple los convenios internacionales en materia de derechos humanos y como los Estados involucrados puedan darle solución a la problemática en un trabajo conjunto con las Instituciones de gobierno, Sociedad Civil y

Cooperación Internacional, elaborando la temática de trabajo mediante la función administrativa, la formulación y ejecución de las políticas públicas que son importantes para abordar el tema con base en el interés superior del niño que son la protección, seguridad al respeto de los derechos humanos de los migrantes no acompañados que merece atención.

Dar a conocer las implicaciones de las relaciones internacionales entre Estados, en la que basándose en el marco legal, fundamentalmente en la Convención Internacional de los derechos del niños 1989, tratado de las Naciones Unidas, ratificada por Guatemala y la gran mayoría de países del mundo que a través del cual se enfatiza y garantiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos y subrayan aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos que por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requiere priorizar el interés superior para que sus derechos humanos sean respetados en el territorio que se encuentre.

Destinándose todos los esfuerzos que sean necesarios para consagrar el derecho a la protección y seguridad humana, así como las leyes nacionales en base a la Constitución de la República de Guatemala, ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA), Código Migratorio entre otros, tanto de a nivel nacional como internacional, ya que hay muy poco interés sobre la aplicación de esta normativa por parte de la voluntad de los Estados y de las organizaciones internacionales.

1.2 Planteamiento del Problema

Se considera que los contextos del fenómeno migratorio se deben a la inestabilidad de los gobiernos, los conflictos y guerras internas, históricamente Guatemala no ha sido la excepción, ha pasado en los últimos años por diferentes etapas migratorias.

Entre los años 60 y 90 se da el conflicto armado interno hasta 1996. Durante la década de 1980, a las causas laborales de la migración tradicional, se sumaron los movimientos forzados de personas como consecuencia del conflicto armado interno, intensificándose

también las migraciones hacia los Estados Unidos de América. Durante esta década la movilidad humana de guatemaltecos hacia el exterior fue un recurso de sobrevivencia. Adicionalmente a las migraciones internas, se experimentaron desplazamientos forzados hacia México, Estados Unidos, Canadá y Europa.

En el contexto de recrudecimiento de la represión política de la sociedad guatemalteca y en el marco de una grave crisis económica, durante la década de 1980 se intensificó la migración y ésta experimentó múltiples variantes: 45 mil refugiados reconocidos por Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) , 100 mil refugiados dispersos, más de 1 millón de desplazados internos, miles de exiliados y asilados muchos de ellos emigrantes con destino a los Estados Unidos de América.

Según el censo de población de los Estados Unidos de América, la tendencia de crecimiento de la comunidad inmigrante guatemalteca en dicho país pasó de 17,356 en 1970 a 63,073 en 1980, es decir se experimentó un incremento de 45,717 guatemaltecos en 10 años.

Según la Mesa Nacional para las migraciones en Guatemala (2005) para 1990 la cifra de crecimiento de la comunidad inmigrante guatemalteca pasó de 63,073 en 1980 a 225,739 en 1990, mostrando una tasa de crecimiento de 13.65% y se estima que unos 225 mil guatemaltecos vivían en los Estados Unidos de América en esa época.

El 29 de diciembre de 1996, se firma de los acuerdos de paz que dando seguimiento a los procesos democráticos, pero la mala administración del Estado de Guatemala y sobre todo la ingobernabilidad constituida por corrupción de los gobiernos de turno, problemas económicos y sociales se dan a conocer el no tener acceso a la educación, salud, altos índices de pobreza que viven principalmente en las áreas rurales, efectos con el cambio climático como lo fue la tormenta del Mitch (1998), Stan (2005) y Agatha (2010) que vino a deteriorar las condiciones humanas y de producción.

En la actualidad el alto grado de violencia que afronta la población guatemalteca es el factor más apremiante que se impone como obstáculo adicional al desarrollo de nuestro país y que vulnera la seguridad humana, motivando a muchas personas migren a otros países y con especial atención los niños, niñas adolescentes no acompañados que en

algunos casos la ausencia de los padres de familia que han emigrado a otros países dejándolos expuestos al abuso, la explotación y el abandono los que en algunos casos quedan al cuidado de miembros de la familia o amigos.

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el fondo de las naciones unidas para la infancia UNICEF (2010), Entre 2003 y 2012 la violencia dentro de la familia aumentó más del 50%, y la mayoría de las víctimas fueron niñas y mujeres. El abuso sexual por miembros de la familia es habitual, pero suele mantenerse oculto debido tanto a que los niños y los adolescentes tienen miedo, vergüenza de denunciarlo o porque no confían en que las autoridades puedan protegerlos.

Así mismo la violencia, asociada por los carteles de la droga, las pandillas y otras organizaciones criminales que afecta desproporcionadamente a los niños y los adolescentes que huyen para escapar de la violencia en el hogar o la coacción para unirse a grupos violentos. (Ceriani 2015)

Por lo tanto, se ha experimentado un considerable incremento de la migración con especial atención a los niños niñas y adolescentes no acompañados quienes se han sumado a los procesos de movilidad humana siendo reconocidos como los nuevos actores de la migración y quienes en su mayoría lo hacen de manera irregular.

Según OIM (2012), nos da a conocer que el perfil de los niños, niñas, y adolescentes migrantes es altamente diverso y complejo; provienen de familias rurales, indígenas con una representación del 60% de población, principalmente mayas, arriba del 49% de la media nacional de representación de los grupos étnicos Mam y Kiché. También provienen de grupos de mestizos; los niños son el 83% y las niñas el 17%, las edades predominantes están entre el rango de los 14 y 17 años.

Según Instituto de Estudios Sociales y Desarrollo (2010) estadísticas de la patrulla fronteriza de los EE.UU., muchas de las niñas, niños y adolescentes que migran de Guatemala mayoritariamente provienen de las regiones más pobres del país y suelen carecer de alimentos, acceso a la atención médica y otros servicios fundamentales.

Concretamente de la región norte del país, como son los Departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos y de la ciudad Capital.

De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano (2005) los índices de desarrollo humano se reflejan en ámbitos importantes dentro del concepto de salud, educación e ingresos salariales que permiten comparar avances entre sociedades. habitualmente en Guatemala el alto índice de pobreza está estrechamente relacionada con la desigualdad y asociada a la carencia, insuficiencia, escasez y privación.

Según el estudio hecho por El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (2012) Guatemala tiene uno de los niveles de desigualdad y pobreza más grandes del mundo. El 54% de la población vive en condiciones de pobreza y el 13% en condiciones de pobreza extrema.

Así mismo la población indígena ha sufrido sistemáticamente el racismo y la discriminación étnica, que tienen como consecuencia menos oportunidades de desarrollo integral, a la que se suman otros factores como la falta de presencia de las instituciones estatales, la administración de justicia, accesos a los servicios de salud y educación.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala, en el documento; República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de vida 2014, el 59.3% de la población se encontraba en pobreza, siendo que la pobreza total aumentó 2.9 puntos porcentuales entre los años 2000 a 2014, pasando de 56.4% en el 2000 a 59.3% en 2014.

Aunque entre las principales causas de la migración infantil que según UNICEF y OIM (2010), la mayoría de los Niños, niñas y adolescentes que emigraron internacionalmente de las personas entre 0 y 17 años de edad fueron: lo hacen en la búsqueda de nuevas oportunidades de ingresos (43.0%), conseguir un empleo (39.0%), reunificación familiar (11.7%) y por huir de la violencia (1.4). Estas cuatro causas representan el 95.1% de la emigración en este grupo de edad.

Ahora bien, durante este proceso migratorio es importante destacar que representa diversos aspectos de riesgos en que se encuentran expuestos por su condición de vulnerabilidad que son potencialmente víctimas por parte el crimen organizado como la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, como también al momento detención por autoridades migratorias de los países en tránsito, que enfrentan en el proceso migratorio situaciones que transgreden sus derechos y ponen en peligro su integridad física, psicológica e incluso puede terminar con su vida.

Así mismo la crisis migratoria, según datos del gobierno estadounidense, a mediados de 2014, la migración infantil aumento considerablemente, la avalancha de niños que llegan solos desde Centroamérica, que en los últimos años ha desbordado la capacidad de atención de la Guardia Fronteriza de Estados Unidos y se convirtió en una de sus peores crisis humanitarias en las últimas décadas. Del 1 de octubre de 2013 al 15 de junio de 2014, en el que agentes de procuración de justicia estadounidense han aprehendido aproximadamente a más de 52,000 migrantes menores no acompañados la mayoría centroamericanos, sin la documentación requerida y la reintegración de estos niños a su país, por lo que se especula que, a corto o mediano plazo, habrá una deportación masiva de niños, niñas, adolescentes migrantes y como estrategia propone, en que el vicepresidente de Estados Unidos, Joe Biden por el alza de la migración infantil exigió a los países centroamericanos acciones para frenar la migración y advirtió de que los niños serían deportados. (Instituto de Estudios Sociales y Desarrollo, 2010)

De acuerdo al proceso migratorio el objetivo es conocer si el Estado de Guatemala atiende los factores que están promoviendo la migración infantil no acompañada y garantizar su derecho al desarrollo implementando políticas públicas con ayuda de las Instituciones de gobierno, sociedad civil creando condiciones para que se atiendan las principales causas de esta problemática.

Así mismo la importancia de generar procesos que ayuden a la aplicación correcta del marco jurídico nacional como internacional teniendo como base el principio del interés superior del niño garantizando el pleno ejercicio de sus derechos contenidos en la

Convención Internacional de los derechos del niño de 1989 y que debe regir durante todo el proceso migratorio. De acuerdo a la responsabilidad y protección que le corresponde al Estado de Guatemala con los países de tránsito y destino a través de Misiones y Representaciones Consulares.

1.3 Preguntas Generadoras

- ¿Cuál es el contexto histórico, político, social, económico en que se desarrolla el fenómeno migratorio en Guatemala de los niños, niñas adolescentes no acompañados y los factores de atracción y expulsión, causas y riesgos?
- ¿Cuál es el marco legal o normativo a nivel nacional e internacional para la protección y promoción de los derechos humanos en la situación de la niñez migrante guatemalteca no acompañada con un enfoque primordialmente en el principio del Interés superior del niño?
- ¿Por qué los países de tránsito migratorio incumplen el convenio internacional de los derechos del niño de 1989, bajo principio superior de la protección a la niñez y adolescencia como derechos inalienables de la humanidad?
- ¿Cuáles son las acciones que se está tomando el Estado de Guatemala desde la perspectiva de protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes guatemaltecos no acompañados en tránsito?

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo General

Analizar la situación de los derechos humanos de los niñas, niños y adolescentes migrantes guatemaltecos no acompañados en tránsito, hacia estados Unidos periodo 2013-2014.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Conocer el contexto social, político y económico en el que se desarrolla el fenómeno migratorio de origen, tránsito de los niños migrantes guatemaltecos tanto las causas, los riesgos y consecuencias.
- Establecer las trasgresiones de derechos humanos que cometen las autoridades migratorias, crimen organizado a la población migrante de menores guatemaltecos no acompañado y la aplicación de la normativa legal en base a convenios y tratados internacionales.
- Análisis de las acciones del papel que juega el Estado e Guatemala en el contexto de la situación de la migración de menores guatemaltecos no acompañados en tránsito hacia Estados Unidos.

1.5 Delimitación de la Investigación

1.5.1 Unidad de Análisis

Los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes guatemaltecos no acompañados en tránsito hacia Estados Unidos de América.

1.5.2 Periodo Histórico

La delimitación temporal en los años comprendidos 2013-2014,

1.5.3 Ámbito Geográfico

Se realizó el análisis específico en la ciudad Capital de Guatemala, ya que se encuentran las sedes de los funcionarios públicos, sociedad civil a entrevistar sobre la temática a investigar.

1.6 Métodos

1.6.1 Método Deductivo

Según Bunge (1975) En la observación de los fenómenos se suele decir que se pasa de lo general a lo particular. Permite estudiar el fenómeno de la migración en general para llegar a conocer en forma particular, la migración de la niñez y adolescencia no acompañada.

1.6.2 Método Descriptivo

Consiste en realizar una exposición narrativa, numérica y/o gráfica, lo más detallada y exhaustiva posible de la realidad que se investiga. Este método se utilizará para procesar y describir información, recolectada y contrastar con la información empírica rescatada.

1.6.3 Método Cualitativo

Según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010) el método utiliza la recolección de datos y análisis para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación. Busca la dispersión o expansión de los datos de información,

para fundamentarse en sí mismo. En este método hay una realidad que descubrir, construir e interpretar.

1.7 Técnicas

Por lo que fue necesario generar preguntas de investigación que nos pudiese dirigir hacia nuestros objetivos de investigación y que estos nos dieran las pautas necesarias de la exploración del campo académico social que es un proceso nuevo, por lo que se justifica un gran aporte académico y que los nuevos investigadores podrán debatir y explorar aún más la dimensional de este tema, por lo que se sustenta la complejidad de la información a recabarse en los siguientes métodos, técnicas e instrumentos de investigación.

1.7.1 Técnica de Investigación Documental

La recopilación de información pertinente permitió sustentar el estudio de los fenómenos y procesos del tema, reglamentos, leyes instrumentos internacionales como convenios que rigen las instituciones gubernamentales que apoyaron el proceso migratorio, de los diferentes documentos como libros , archivos electrónicos, folletos impresos por las diferentes Organizaciones Internacionales involucradas en la temática, que sirvieron para encontrar hallazgos importantes del tema de investigación, tomando en cuenta si la información procede de una fuente primaria o secundaria.

1.7.2 Técnica de Observación

Por medio de esta técnica se pudo observar atentamente el fenómeno migratorio, para recopilar la información y registrarla para su posterior análisis. La observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella se apoya cualquier investigador para obtener el mayor número de datos, lo cual se considera como punto de partida muy importante.

Como técnica de investigación que apoyo al procesamiento de datos, con el fin primordial de proporcionar conocimientos y tener una representación de los hechos, el análisis de

contenido como una técnica de investigación que a partir de ciertos datos se destina a manifestar inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto, apoyando el análisis de fenómenos no observados directamente a través de los datos relacionados con ellos. (Kippendorff, 1990)

1.7.3 Entrevista

Esta es una práctica que permitió obtener información de primera mano, debido a la interacción con las personas a entrevistar y que tiene relación con instituciones gubernamentales, sociedad civil e Instituciones de Cooperación Internacional y de espacios académicos que están involucrados en el tema de la migración.

1.8 Instrumentos

Los instrumentos de investigación utilizados para llevar a cabo todas las técnicas planteadas anteriormente serán:

1.8.1 Fichas Bibliográficas

Se realizó una serie de fichas con datos relevantes de la información extraída de los documentos primarios y secundarios como: libros revistas periódicos informes convenios, leyes artículos.

1.8.2 Guía de Entrevista

Se planteó entrevistar a personas académicas, funcionarios del gobierno y sociedad civil para conocer su percepción u opinión sobre la problemática de la situación de los derechos humanos de la migración infantil no acompañada.

1.8.3 El Cuestionario

Se utilizó como instrumento para realizar la entrevista semiestructurada y esquematizada, donde se elaboró una guía de preguntas abiertas, para profundizar el tema de investigación.

2 Abordaje Teórico y Conceptual

2.1 Teoría Institucionalista

Para el desarrollo de esta investigación se realizó un análisis del fenómeno derivado de la migración de la niñez guatemalteca no acompañada desde la perspectiva de la Teoría Institucional.

Esta teoría Institucionalista ofrece un acercamiento para el estudio de la administración nacional como internacional, en términos de los pilares regulatorios, normativos, cognitivo y entender que cada sistema social desempeña una serie de funciones de todo tipo (sociales, políticas, económicas y culturales) en la que pueden englobar reglas y normas, formales e informales, así como organizaciones políticas como el Estado, Organizaciones No Gubernativas y otros agentes de las relaciones internacionales. (Hernández J. , 2008)

El institucionalismo es una de las teorías de las Relaciones Internacionales que más se ha utilizado para explicar la política internacional en el mundo de habla hispana.

En cuanto, a la teoría institucionalista como sujeto de estudio se tomó a las personas que se destacan en el papel de las instituciones públicas y/o privadas dedicadas a ofrecer apoyo la población migrante en un marco regulatorio de normas y leyes, desde la perspectiva institucionalista la revisión de documentos legales y reglamentos se ha realizado a partir del análisis para entender la forma de aplicación en el sentido de utilidad, su funcionamiento y su efectividad.

Según Milcolta León A. (2005) destaca el papel de las instituciones públicas o privadas dedicadas a ofrecer apoyo a población migrante. Las organizaciones humanitarias

voluntarias también se establecen en países desarrollados para trabajar por los derechos y en procura de mejorar el tratamiento a los trabajadores migrantes, tanto legales como indocumentados.

En este proceso una vez comenzada la migración internacional, surgen instituciones y organizaciones de voluntarios para satisfacer la demanda creada por el desequilibrio entre el gran número de personas que tratan de entrar en los países desarrollados sin la documentación requerida y el permiso para la estadía dentro del territorio y el reducido número de visados de inmigración que el país ofrece.

De acuerdo al desequilibrio y las barreras que los países del núcleo capitalista exigen para mantener a la gente fuera del territorio, organizaciones humanitarias en los países desarrollados refuerzan el cumplimiento de los derechos humanos y mejor trato a los migrantes tanto legales como ilegales e incluso el resguardo de las leyes de ejecución administrativa sobre migración

Según Hernández (2008): La Sociología Política y el institucionalismo de la Ciencia Política fundamenta conceptualmente la noción del buen gobierno empujando la instauración de procesos de gobernabilidad democrática y el análisis de los procesos de informalización de la Política. El buen gobierno, esencia de gobernabilidad democrática se centra en los procesos de formulación de políticas públicas creadoras y reguladoras de instituciones y mecanismos que permitan a los actores colectivos, acordar, negociar y asumir funciones de vigilancia de la esfera pública.

La teoría institucional basa su estudio en los comportamientos de las organizaciones se derivan de ideas, valores y creencias originadas en diversos contextos, por lo que para sobrevivir deben adecuarse a determinadas expectativas, las cuales podrían no coincidir con los proyectos técnicos y de rendimiento esperados, según Scott (1991) citado por (Sánchez, 2013)

2.2 Teoría Neoclásica

Esta teoría se aplicó por motivos que generan las migraciones, pero el principal de estos motivos es el deseo y necesidad que tiene toda persona para mejorar sus condiciones de vida, asimismo se debe a la diferencia entre tasas de salarios entre países, situación que se ve reflejada.

Esta teoría tiene su origen con Ravenstein (1885) con su obra las leyes de las migraciones, en la cual se destacan los distintos motivos que propician la migración, Sus conclusiones, se aplican en su mayor parte al éxodo rural y que predomina la población joven (adolescentes y adultos jóvenes); que además los nacidos en las ciudades son menos migrantes que los nacidos en el medio rural.

Según (Franco, 2012) dice que ninguno es más fuerte que el deseo de la población por mejorar sus condiciones de vida. Asimismo “la maximización de la utilidad, los rendimientos netos esperados, la movilidad de factores y las diferencias salariales”, según este enfoque los flujos migratorios son causados por las diferencias en las tasas de salarios entre países. De no existir tales diferencias no habría razón para que reprodujeran flujos de migrantes laborales internacionales.

En ese sentido, la migración es un fenómeno complejo y multidimensional que tiene diferentes consecuencias para personas y regiones, es por ello que esto se puede estudiar desde diferentes dinámicas económicas, sociales, políticas y jurídicas.

Así mismo para las relaciones internacionales no existen paradigmas específicos que aborden el tema de la migración. No obstante, la ciencia en su conocimiento ha proporcionado aportes sumamente relevantes al tema de la migración desde ciencias como la economía.

Desde la teoría económica, la escuela clásica hace alguna alusión al tema migratorio “1. Nexo necesario para el desarrollo de la producción a través de la libre movilidad de factores (Smith), 2. Como parte de la elección del individuo en el ejercicio de sus libertades

individuales (Smith), 3. Motivado por las diferencias salariales (Smith, Marx y Malthus), 4. Por el crecimiento poblacional (Malthus)” (Gómez, 2010, 90).

La migración desde la visión de la teoría Neoclásica de Economía se interpreta desde la individualidad, “En este plano los actores individuales racionales deciden sus desplazamientos migratorios mediante un cálculo de coste beneficio que los conduce a expectativas de un beneficio neto positivo, normalmente monetario. La migración internacional se conceptualiza como una forma de inversión de capital humano. La gente elige moverse a aquellos lugares donde creen que van a ser más productivos, dada su cualificación” (Massey, 2008: 439).

Según el Informe Development, Relief and Education for Alien Minors Act -DREAM- del 2001, El paradigma neoclásico se sostiene en los siguientes postulados: “1. La migración internacional de trabajadores es causada por diferencias salariales entre países, 2. La eliminación de tales diferencias salariales terminará con el movimiento de trabajadores, la migración no acontecerá ante la usencia de tales diferencias, 3. Los mercados de trabajo son mecanismos primarios por que los flujos internacionales de mano de obra se inducen, 4. La forma en que los gobiernos pueden controlar los flujos migratorios es a través de la regulación o influencia en los mercados de trabajo en los países emisores o receptores” (Massey, 2008: 439).

Según el Informe Development, Relief and Education for Alien Minors Act -DREAM- del 2001, algunos jóvenes migran por voluntad propia, solos o con amigos; otros son llevados por sus familiares cuando son niños o adolescentes. En las últimas dos décadas y ahora conocidos como Dreamers. El término es utilizado para caracterizar a las juventudes migrantes indocumentadas de Estados Unidos a raíz de la propuesta de Ley William Development, Relief, and Education for Alien Minors y se tiene conocimiento que llegan a Estados Unidos alrededor de 2.1 millones de jóvenes indocumentados.

La elección racional es un cuerpo de conceptos normativos, nos indica que hacer para alcanzar nuestras metas del mejor modo posible. En su versión estándar, no nos indica

cuales deberían ser dichas metas. Del enfoque normativo podemos derivar una teoría explicativa suponiendo que las personas son racionales en el sentido normativamente apropiado. Elster, (1995).

Se asume que los niños, niñas y adolescentes toman la decisión de migrar en función de ser la mejor acción para satisfacer sus deseos de superación, subsistencia, educación y mejorar su nivel de vida. En este caso, en el contexto guatemalteco las personas toman la decisión de migrar ya que los bajos salarios en Guatemala no les permite satisfacer sus necesidades materiales y ven en los Estados Unidos una oportunidad de aumentar sus ganancias netas reales, es por ello que, a partir del cálculo de costo beneficio, ven en la migración una forma de maximizar sus utilidades y la migración se convierte en la elección racional.

2.3 Teoría Expulsión y Atracción (Push – Pull)

Se utilizaron elementos que se asociaron al lugar de origen y de destino. Push es el “empuje” por el cual una persona toma la decisión de migrar, y el Pull son los factores que atraen a las personas a migrar hacia otro país que no es el origen. (Micolta León , 2005)

Entre los factores de expulsión se mencionan: la presión por el crecimiento demográfico que sufre una población y que la lleva a buscar opciones de escape a través de la emigración a otros países con mejores oportunidades; y también las causas económicas, medidas normalmente a través de las diferencias salariales entre el país de origen y el de destino, dirigiéndose hacia los países con mejores ventajas económicas. De igual manera están relacionados con la inestabilidad social e inseguridad permanente; y falta de acceso a la tierra y oportunidades de empleo; desastres sufridos por el país de origen, los altos indicadores de pobreza; la dificultad para mantener el estilo de vida; etc. Salazar, (2010)

Por otro lado, los factores que motivan a las personas guatemaltecas a emigrar son: la inseguridad, la violencia, la falta de empleo y la pobreza. Entre los factores de atracción que presentan los demás países, como por ejemplo los Estados Unidos están relacionados con la factibilidad laboral, los mejores salarios, el “sueño americano”, las condiciones de

vida, la posibilidad de una mejora económica, los efectos sociales de las remesas familiares, la existencia de algunas leyes que favorecen a ciertos países, etc. (Salazar, 2010) Por ese motivo las personas originarias y que habitan la región específicamente de Centro América se ven atraídas por las oportunidades de desarrollo social y económico que existen en otros países, principalmente en Estados Unidos.

Las relaciones internacionales se muestran vinculadas con la teoría de expulsión y atracción en el proceso del fenómeno migratorio, debido a que en el sistema internacional actual existen Estados con mayores factores que atraen a los habitantes de países o zonas expulsoras de migrantes, donde se observan gran cantidad de factores que impulsan a las personas a salirse de sus países de origen en busca de una mejor calidad de vida. Dando como resultado reacciones de los países expulsores como receptores generando así una estrecha y constante relación entre los mismos.

2.4 Doctrina de la Situación Irregular

La Doctrina de la Situación Irregular, que significa legitimar una potencial acción judicial indiscriminada sobre aquellos niños y adolescentes en situación de dificultad. La cual fue el fundamento que muchos países de América Latina que tomaron como base en las leyes de protección de los niños, niñas y adolescentes en riesgo social; dicha doctrina colocaba a la infancia como objeto pasivo de la intervención del Estado, sin derecho a expresar su opinión respecto a sus necesidades y sentimientos. Esta doctrina la cual era empleada hasta antes de la creación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en 1989.

2.5 Doctrina del Desarrollo Integral

A diferencia de la Doctrina de Desarrollo Integral, que surge con dicha Convención Internacional y es aceptada por los Estados en el momento de su aprobación, la cual establece que los niños son sujetos plenos de derecho, ya no se define al niño como incapaz, sino como una persona que tiene capacidad de acuerdo a su desarrollo para involucrarse en los asuntos que les conciernen, donde puede ver sus derechos amenazados o vulnerados y por lo tanto las medidas asistenciales deben ser diferenciados de la de los

adultos. (García Méndez, Emilio, Derecho de la Infancia en América Latina: De la Situación Irregular a la Protección Integral).

2.6 Migración Interna

En el contexto de este proceso migratorio, se denomina migración interna cuando el traslado de la persona o grupo se realiza dentro de los límites geográficos de un país o nación, mientras que la migración internacional comienza cuando se lleva a cabo fuera del mismo entre países, es decir traspasan las fronteras donde recorren grandes distancias para llegar al lugar de destino.

De acuerdo a las migraciones interna que se refiere a los desplazamientos que ocurren entre una región y otra de un mismo país, causados por las crisis en la producción agrícola, la mala distribución en la propiedad rural, la apertura de frentes pioneros de colonización agrícola, la demanda de trabajadores estacionales para la producción de agro exportación y los procesos de urbanización

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial concluiría una fase en las migraciones, el planeta entero fue objeto de un reparto controlado por Estados que organizaron el acceso de inmigrantes, y la migración espontánea desapareció casi por completo o se convirtió en ilegítima, encubierta y marginal. (Ochoa, 2011)

Así mismo migrante es toda persona que se desplaza de un lugar a otro para vivir, y normalmente para trabajar, ya sea temporal o permanente. Existen dos tipos de migrantes: regulares e irregulares.

2.7 Migrantes Regulares e Irregulares

El migrante regular es la persona que tiene permiso legal para trasladarse y permanecer en un país de acogida por un tiempo específico; sin embargo, cuando ese plazo se vence y los migrantes no salen del país de destino, su condición de regular pasa a ser irregular. También ocurren casos donde los migrantes deciden quedarse en el lugar de acogida para trabajar y a menudo consiguen documentación falsa para permanecer en el país, lo que

significa aquella condición regular en la que ingresaron al lugar, termina por cambiar a irregular. (Amnistía Internacional, 2007).

En tanto, el migrante irregular es la persona que no tiene permiso legal para trasladarse y permanecer en un país de acogida. En ocasiones puede ocurrir de forma inadvertida, a veces las razones del cambio de condición son arbitrarias e injustas. De esta manera, cuando los migrantes carecen de los documentos que autorizan su entrada o permanencia legal en el país de acogida, comúnmente reciben los nombres de migrantes ilegales, inmigrantes, migrantes indocumentados o inmigrantes indocumentados. Por ejemplo, en el transcurso de un solo viaje, la condición de la persona migrante puede convertirse en irregular o dejar de serlo según las políticas gubernamentales y la normativa relativa a los visados (Amnistía Internacional, 2007).

Según la CEPAL, (2006), Migración irregular En un contexto caracterizado por la falta de oportunidades económicas y sociales en los países de origen, la demanda de mano de obra en los países de destino y las barreras a la migración legal, la migración irregular ha registrado un aumento sostenido, se estima entre 11.5 y 12 millones de migrantes irregulares viviendo en los EE.UU., de los cuales 56% provienen de México y 22% de otros países en América Latina.

Las personas que migran de manera irregular se exponen a condiciones perjudiciales para su salud y su seguridad. Una vez instalados en el país de destino, los migrantes indocumentados no pueden ejercer sus derechos y se vuelven vulnerables a todo tipo de explotación.

Según la Organización Internacional de Migraciones OIM, en la actualidad, cerca de 192 millones de personas viven fuera de su país de origen, lo cual representa alrededor del tres por ciento de la población mundial. De esa cifra, entre el 10 y 15 por ciento del total son migrantes irregulares. A nivel internacional, Estados Unidos se ha convertido en el país que mayor número de migrantes alberga, con un total de 38.4 millones de personas, seguido por la federación de Rusia y Alemania, con 12.1 millones y 10.1 millones, respectivamente.

Aunque los hombres lideran las estadísticas de desplazamientos, seguidos por las mujeres, paulatinamente los niños se suman al éxodo en busca del sueño americano.

En este complejo fenómeno, la Organización Internacional para las Migraciones OIM, (2013) principal organismo intergubernamental en el ámbito de la migración, considera las migraciones irregulares como “uno de los problemas más acuciantes de nuestros tiempos”. Los desajustes macroeconómicos, como factor detonante de la migración, han provocado el ensanchamiento de la brecha entre naciones pobres, emergentes y desarrolladas en este siglo XXI y la infancia representa el hilo más delgado de la madeja.

2.8 Migración Voluntaria y Forzada

La migración voluntaria ocurre cuando una persona sola o en grupo deciden mudarse a otro país, sin ser forzados posiblemente las condiciones en su propio país no sean buenas y ellos quieren encontrar algo mejor en otro país. Con la mira de encontrar sueldos mejores, trabajos, o más libertades de lo que ellos han tenido. Aunque pueden decidir o tienen la opción de irse o quedarse.

Según los objetivos del milenio es fundamental para lograr erradicar la pobreza y el desempleo, promover el desarrollo sostenible, reducir la migración forzada e irregular y por ende facilitar la migración voluntaria.

La migración forzada ocurre cuando una persona o varias personas tienen que migrar porque ellos no pueden quedarles en su país. Es posible que este tipo de migración sea la consecuencia de problemas políticos, conflictos armados internos, discriminación hacia un grupo religioso o un grupo de una cierta etnicidad. También por las condiciones económicas, sociales, el extremismo religioso y político, el papel negativo de los medios de comunicación y los prejuicios agudizan las tensiones, en particular las étnicas y religiosas. Es posible que las personas que experimenten la migración forzada necesiten más tiempo para aceptar la cultura nueva o ser una parte de la cultura nueva.

Tradicionalmente, el concepto de migración forzosa se ha definido por oposición al de migración voluntaria. Mientras que ésta se refiere a aquel movimiento de población en el que las personas gozan de una determinada capacidad de elección ante la posibilidad de su desplazamiento, la migración forzosa conlleva un elemento de coacción externa e inevitable que determina la decisión de las personas, tienen en realidad poca o ninguna capacidad de elección. A pesar de esta clara distinción entre la migración voluntaria y la forzosa, la diferencia entre ambas puede quedar en algunos casos diluida por la complejidad de las situaciones que provocan los movimientos migratorios.

2.9 Migración Permanente y en Transito

Los migrantes permanentes son personas que han establecido su residencia habitual en alguna frontera que separa su país de origen frente con el país vecino; podemos decir cuando deciden vivir de manera estable.

Ahora bien, los migrantes en tránsito también llamados transmigran, son personas que, durante su desplazamiento hacia otros países, deben necesariamente atravesar las fronteras nacionales; sin que esto signifique que desean vivir en las zonas fronterizas. En este caso, la frontera se convierte en un punto de tránsito hacia otros destinos. Como una conexión indispensable para llegar a un lugar determinado. Martínez Pizarro, (2013).

2.10 Migrantes Transfronterizos y Extra regionales

Los migrantes fronterizos son personas que residen en un lado de la frontera, y que se desplazan en forma temporal hacia el otro lado de la misma. Se trata de desplazamientos cotidianos y recurrentes, que no implican cambios de residencia.

Sin embargo, a través de ellos se configura un sistema de relaciones sociales, económicas, laborales y demográficas, que articulan e integran a las localidades y poblaciones de ambos lados de la franja fronteriza.

De acuerdo a la migración extra regional se pueden denominar movimientos de migrantes desde los países de la región hacia otras regiones del mundo. De ese fenómeno se conocen las emigraciones de nacionales de distintos países de Centroamérica hacia Estados Unidos y Canadá. También incluye flujos de migrantes hacia otros continentes, en particular hacia Europa. (Comisión Económica para América Latina, 2000)

Así mismo las transmigraciones en los países centroamericanos también sirven como puente de un importante flujo de personas que emigraron desde otros países de la misma región, de otras regiones del hemisferio o de otros continentes. Estos movimientos se organizan con la pretensión de llegar a los Estados Unidos. De este grupo, muchos no llegan al país de destino por diversas razones, por lo que quedan en algún país del puente, o son deportados a su país de origen.

Capítulo II

2. Antecedentes sobre las Migraciones de la Niñez y Adolescencia

2.1 Conflicto armado Interno en Guatemala

El Conflicto armado inició el 13 de noviembre de 1960, este conflicto se dio durante la Guerra Fría, como consecuencia del fallido levantamiento de nacionalistas que estaban en contra del poder establecido por la contrarrevolución de 1954 y duró 36 años.

En 1964, se da golpe de Estado que fue respaldado por la CIA y renunció el actual presidente Jacobo Arbenz, fue el segundo presidente electo de manera democrática, quien hizo el intento de realizar una reforma agraria, en la que se habría expulsado a la United Fruit Company. Sin embargo, los Estados Unidos, dentro de la retórica de la "guerra fría" consideraron que lo que ocurría en Guatemala ponía en peligro la estabilidad y la seguridad del continente americano, calificándolo como filocomunista" UNOPS, (1999).

Así mismo el Conflicto Armado interno cobró auge durante 1978-1980, considerado como uno de los más violentos y obligaron a miles de guatemaltecos a migrar y refugiarse, esto en consecuencia de "la política contrainsurgente fundamentada en la doctrina de seguridad nacional, que sirvió de manto protector para garantizar la impunidad de los asesinatos selectivos, colectivos, desapariciones forzadas, masacres, y destrucción completa de comunidades" (Galeano, 2006).

Así también como lo señala Olmos (2003), los conflictos armados produjeron una fuerte emigración hacia "el Norte" y un número considerable de refugiados políticos. Este desplazamiento de la población ha sido padecido principalmente por familias de bajo recursos económicos y de origen indígena. En su totalidad, se estima que 400.000 guatemaltecos y guatemaltecas se han exiliado del país (Smith, (2006). El conflicto armado interno repercutió negativamente en la situación económica de los guatemaltecos, por lo cual se incrementaron los niveles de pobreza afectando a la población guatemalteca, específicamente el área rural y marginal urbana.

Con la apertura de los acuerdos de paz en 1996, un número significativo de guatemaltecos tomaron el camino del regreso. conflicto armado, pues esta migración forzada era producto de la falta de garantías para la vida y bienes de la población guatemalteca.

2.2 Firma de la Paz firme y Duradera 1996

Con el fin del Conflicto que duró más de 36 años y tras la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, en diciembre de 1996, durante la presidencia de Álvaro Arzú, de manera progresiva se acentuaron las condiciones que generaron en la República de Guatemala mayores migraciones internacionales, las que presentaron una tendencia continua y ascendente. (Maldonado, Marco General y Descripción de Acciones del Estado de Guatemala en Materia Migratoria., 2010)

La relación estrecha entre globalización y el aumento de la movilidad humana fue generada por la creciente interdependencia económica y comercial entre países desarrollados y subdesarrollados y por la prevalencia de las desigualdades al interior del país. Durante la década de 1990 los flujos migratorios se incrementaron hacia los Estados Unidos de América, provenientes de la totalidad de departamentos del país y la emigración internacional se constituyó en la tendencia dominante y adquirió su naturaleza eminentemente económica. (Maldonado, Marco General y Descripción de Acciones del Estado de Guatemala en Materia Migratoria., 2010).

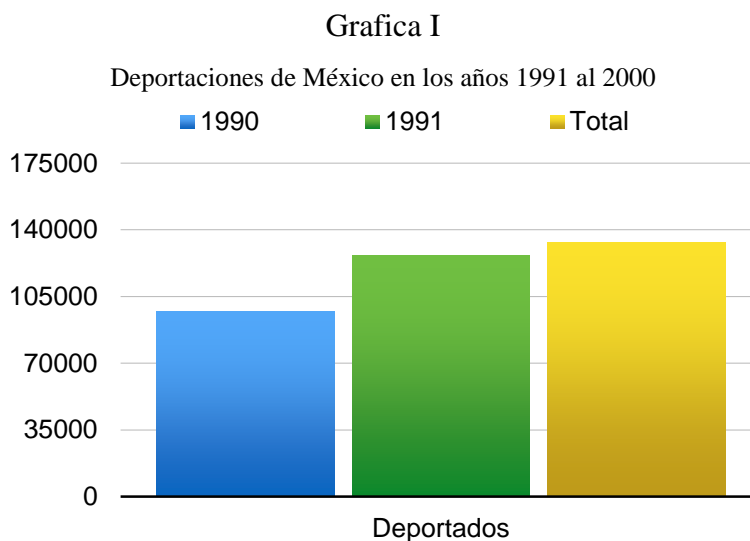
Durante esta década los guatemaltecos comenzaron a migrar principalmente en busca de empleo, reunificación familiar y mejor nivel de vida, porque de acuerdo a estudios sobre la crisis de la caficultora y su efecto en el empleo en Guatemala, indica que entre 1999 y 2001, Guatemala se vio azotada por un fenómeno económico que provocó un fuerte desplazamiento de la población guatemalteca: la crisis del café, porque la producción de dicho grano colapsó en ese período y provocó en Guatemala el desempleo de más de 185 mil, cifra que pudo haberse elevado a más de 245 mil, provocando que el 70% de los

afectados manifestaran su deseo de ir a los Estados Unidos de América a buscar mejores oportunidades laborales. (WELLMANN, 2012).

A mediados de la década de 1990 la dinámica del fenómeno migratorio hacia los Estados Unidos de América se vio modificada, sobre todo tras la finalización del Conflicto Armado Interno, pero las causas que habían dado lugar al mismo.

La subsistencia, desigualdad social, pocas oportunidades de desarrollo, poco acceso a medios de producción y una desequilibrada concentración de riqueza. A partir de entonces la emigración de guatemaltecos se enfocó principalmente a los Estados Unidos de América y su naturaleza adquirió carácter eminentemente económico. (WELLMANN, 2012)

Asimismo, durante esa década, la cifra de deportados desde México ascendió a 1097,146, siendo los años más álgidos 1990, con 126,440 y 1991, con 133,342 deportaciones, respectivamente. La media se mantuvo en 110 mil deportaciones por año. (Maldonado, Marco General y Descripción de Acciones del Estado de Guatemala en Materia Migratoria., 2010).



Elaboración Propia. Fuente: Maldonado, Marco General y Descripción de Acciones del Estado de Guatemala en Materia Migratoria., 2010)

2.3 Marco Jurídico Internacional

En el contexto internacional, la sociedad fue tomando conciencia, por lo cual se ha venido desarrollando y adquiriéndose distintos instrumentos normativos que tutelen los derechos de la niñez y adolescencia.

Dichos instrumentos jurídicos o legales de protección de la niñez nacen a la vida jurídica en términos generales para expresar el compromiso de salvaguardar las leyes aplicables a la protección, seguridad de la niñez y adolescencia, sin importar su condición social, cultural, nacionalidad, ideología o religión tanto por parte de la familia como por parte de los Estados, creando un entorno seguro y positivo que vele por el cuidado de los derechos humanos.

Podríamos definir los derechos del niño como un conjunto de normas de derecho internacional que protegen a las personas hasta determinada edad. En el cual todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia, por lo que existen varios documentos que consagran los derechos humanos de la infancia en el ámbito internacional.

Considerando las condiciones de desprotección de la niñez y adolescencia, se fueron buscando distintos mecanismos que protegieran y garantizaran el respeto a los Derechos de la Niñez, siendo así como surgió la Declaración de los Derechos del Niño de 1924 llamada también como la Declaración de Ginebra, entre ellos la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Internacional sobre los Derechos del niño de 1989.

Por lo tanto, fue en Estados Unidos en donde surgieron los movimientos de los derechos de los niños los cuales se dieron durante las dos primeras décadas el siglo XX, buscando fomentar los derechos a aquellos que quedaban huérfanos o que los padres eran extremadamente pobres y que se veían en la obligación de trabajar para poderse sostener o mantener a su familia.

2.3.1 Convención de Ginebra de 1924

La declaración de Ginebra del 28 de febrero de 1924, en la cual la Liga de las Naciones lo aprobó y siendo primer tratado internacional sobre los derechos de los niños en cual otorga derechos fundamentales a favor de los niños, niñas, adolescentes, considerando que los primeros cinco artículos son reconocidas las necesidades fundamentales de la niñez y la adolescencia y como objetivo el bienestar del niño reconociendo su derecho al desarrollo, asistencia, socorro y a la protección e imponiendo responsabilidades a las personas adultas, basándose en los principios como: protección, suministros posibles para su desarrollo, alimentación, ayuda o recaudación, atención y alivio inmediato que debe dársele en caso de emergencia.

Sin embargo, si bien este texto contiene ciertos derechos fundamentales del niño, no tiene fuerza vinculante para los Estados.

2.3.2 Declaración Universal de Derechos Humanos

Seguidamente la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. adoptada y proclamada la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como normativa internacional en materias de defensa y garantía de los Derechos Humanos fundamentales de la persona en la que implícitamente incluía los derechos del niño sin embargo posteriormente se llegó a establecer que las necesidades particulares de los niños niñas adolescentes debían estar especialmente protegidos.

De acuerdo el Artículo No. 1 se reconoce a todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos ante la ley dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros sin discriminación.

En el Artículo No. 13 inciso 1. se refiere específicamente al derecho a migrar, dando a conocer que la persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado y que Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país. Además, en el artículo 14 se refiere, En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2.3.3 La Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto De San José 1978)

Su objetivo primordial es evitar violaciones a los derechos humanos de las personas, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes, la cual fue suscrita en noviembre de 1969, adoptada por la Organización de Estados Americanos siendo el primer documento internacional de derechos humanos de carácter general. Creándose de esta cuenta la corte Internacional de Derechos Humanos la cual es conocida por sus siglas CIDH, las cuales sentaron los cimientos para la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño de 1989.

Según el Artículo No. 1. Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Asimismo, en el artículo No. 22, en lo que respecta al derecho de circulación y de residencia inciso 8. Dice, En el caso ningún extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen, donde su derecho a la vida o a la libertad personal está en riesgo de violación a causa de raza, nacionalidad, religión, condición social o de sus opiniones políticas, reconociendo la necesidad de atención para la protección a todos aquellos niños, niñas, adolescentes quien su condición de migrantes irregulares constantemente sufren de trasgresiones a sus Derechos humanos ya que huyen de su país de origen por estar en riesgo sus vidas.

2.3.4 Convención Internacional de los Derechos de la Niñez 1989

Se caracteriza por ser un instrumento jurídico de derecho internacional basado en antecedentes históricos en que la humanidad necesitaba detener las serias y constantes

violaciones a los derechos humanos, derivadas de las guerras y teniendo presente que, como se indica en convención: el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.

Dicha convención, es un conjunto de normas que fueron negociadas durante un periodo de diez años, por gobiernos, organizaciones no gubernamentales, promotores de los derechos humanos, expertos en materia de niñez, la cual fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y entra en vigor el 02 de septiembre de 1990 de conformidad con el artículo No. 49.

Este instrumento jurídico que cuenta con valores arraigados y culturales para la protección y el desarrollo integral de los niños. Por lo que Guatemala el 26 de enero de 1990, entrando en vigencia el 10 de mayo del mismo año y se convierte en el sexto país en ratificar la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, por medio del decreto No. 27-99, del Congreso de la República de Guatemala y sirve para visualizar y analizar los procesos alcanzados por los Estados parte, en el cumplimiento de las normas en materia de derechos humanos de los niños con el fin de comparar resultados.

2.3.5 Principales beneficios en favor de la niñez y adolescencia dictadas por la Convención Internacional de los derechos del niño.

Y entre los principales beneficios en favor de los Niños, Niñas, Adolescentes, son: medidas especiales de protección y asistencia, desarrollo armonioso, acceso a servicios básicos como la educación y la atención a la salud, desarrollarse plenamente sus personalidades, crear un ambiente de amor y comprensión y recibir información sobre la manera de como pueda alcanzar sus derechos y participar en una forma accesible y activa para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

2.3.6 Medidas que deben adoptar y garantizar los Estados en la protección de la niñez y adolescencia

Así mismo las medidas que deben cumplir los Estados parte, por medio del análisis de los informes de los países, exhortando a todos los sectores de los gobiernos a que utilicen la convención como un punto de referencia en la elaboración y aplicación de políticas para la formulación de un amplio programa nacional para la infancia estableciendo acciones y mecanismos permanentes para promover condiciones, verificaciones y la evaluación de las actividades de todos los sectores gubernamentales.

Los Estados Partes están obligados a ofrecer dicha protección especial tal como lo expone el Artículo No. 1 y 2. de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño, el cual estipula que: Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño como toda persona que aún no ha cumplido dieciocho años sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales” y tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares. Esto incluye el derecho a no ser víctimas del trabajo infantil tanto para los niños migrantes como para los locales.

2.3.7 Principio del Interés Superior del Niño

De esa cuenta en el artículo No. 3, se reconoce el principio del Interés Superior del Niño, el cual establece que todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, las autoridades administrativas o los órganos legislativo, es consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

En el cual se reconoce la plena satisfacción y protección de sus derechos, lo relevante de este principio es que está en la capacidad de expresar sus necesidades y sentimenteros,

reclamando sus propios derechos e interés en este caso, todo interés superior pasa a referirse estrictamente a lo que se declara derecho y sólo lo que es considerado derecho puede ser interés superior.

Esta Convención también establece una serie de normativa destinada a hacer valer el interés superior del niño y a garantizar el pleno goce de sus derechos, indicando la responsabilidad de los Estados en el cumplimiento de lo acordado y ratificado en la Convención, a preservar su identidad, nacional, familiar y étnica y a garantizar la libertad.

El derecho de salir de cualquier país estará sujeto solamente a las restricciones estipuladas por ley y que sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de otras personas y que estén en consonancia con los demás derechos reconocidos por la presente Convención.

De igual forma en los artículos No. 12 y 22, incisos 1 en donde indican que los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, en función de su edad y madurez con el fin, de darle oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado.

A efecto que los Estados Partes adopten medidas adecuadas para lograr que el niño obtenga el estatuto de refugiado o que sea considerado refugiado de conformidad con el derecho y los procedimientos internacionales o internos aplicables reciba, tanto si está solo como si está acompañado de sus padres o de cualquier otra persona, la protección y la asistencia humanitaria adecuadas para el disfrute de los derechos pertinentes enunciados en la presente Convención y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos o de carácter humanitario en que dichos Estados sean partes.

En este preámbulo establece de la misma que los Estados parte se comprometen de conformidad con los principios proclamados en la carta de las Naciones Unidas, la libertad,

la justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales, inalienables e irrenunciables de todos los miembros de la familia, teniendo presente que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado su fe en los derechos fundamentales del hombre, la dignidad el valor de la persona humana y que han decidido promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro del concepto más amplio de libertad.

2.4 Convenciones Internacionales de Migraciones y Refugiados

2.4.1 Convención sobre el Estatuto de los Refugiados

Adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de julio de 1951 por la Conferencia sobre el Estatuto de los Refugiados resolución No. 429 del 14 de diciembre de 1950, Guatemala se adhirió a este Instrumento internacional en 1983. La Convención define quien es un refugiado y decide las reglas de los individuos a los que se les garantiza el asilo y las responsabilidades de las naciones que lo garantizan.

Según Artículo No. 31. Refugiados que se encuentren ilegalmente en el país de refugio, Los Estados contratantes no impondrán sanciones penales, por causa de su entrada o presencia ilegal, a los refugiados que llegando directamente del territorio donde su vida o su libertad estuviera amenazada en el sentido previsto por el artículo No.1, hayan entrado o se encuentren en el territorio de tales Estados sin autorización, a condición de que se presenten sin demora a las autoridades y aleguen causa justificada de su entrada o presencia ilegales.

Los migrantes que se encuentran en otro país no aplicarán a tales refugiados otras restricciones de circulación que las necesarias; y tales restricciones se aplicarán únicamente hasta que se haya regularizado su situación en el país o hasta que el refugiado obtenga su admisión en otro país. Los Estados Contratantes concederán a tal refugiado un plazo razonable y todas las facilidades necesarias para obtener su admisión en otro país.

2.4.2 Convención de Viena sobre Relaciones Consulares

Tratado internacional firmado en Viena el 24 de abril de 1963, regula la forma de disposiciones positivas las relaciones consulares, respecto a las funciones consulares como en lo que se refiere al estatuto de las Oficinas y los Funcionarios Consulares; abarca a los Funcionarios de Carrera como a los Honorarios. Tradicionalmente las relaciones consulares se desarrollaban a través de Tratados consulares bilaterales y por la costumbre internacional o las respectivas legislaciones internas.

Asimismo, Guatemala la ratificó en 1973. Esta convención plantea un conjunto de actividades y acciones, gestiones e intervenciones que los funcionarios consulares realizan en el extranjero en beneficio de sus connacionales entre los límites establecidos por el Derecho Internacional.

2.5 Marco Jurídico Nacional para la Atención Migratoria en Guatemala

2.5.1 Constitución Política de la República de Guatemala

Promulgada mediante asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985, que contiene 281 Artículos y 22 disposiciones transitorias, se encuentra vigente desde 14 de enero de 1986, siendo la ley suprema cuyo alrededor giran todas las demás leyes de la república. Y teniendo como objetivo fundamental establecer los principios y derechos de los guatemaltecos y la organización jurídica y política del Estado de Guatemala.

Asimismo, considerando en los artículos No. 1 y 2 sobre la protección a la persona humana, fines y deberes del Estado, la familia como ente fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad define al Estado de Guatemala como libre, independiente y soberano, organizado para proteger a la persona y a la familia, siendo su fin supremo ser responsable de la promoción la realización del bien común, teniendo por deber garantizar a los habitantes de la República, la consolidación del régimen de legalidad, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona tanto los que se encuentren en territorio guatemalteco como en el exterior.

En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos en la cual la niñez y la adolescencia tienen los mismos derechos que los adultos y especialmente los derechos humanos individuales que son inherentes a la persona, por lo tanto, gozan de las mismas garantías que las leyes establecen, con una protección especial.

Asimismo, el Artículo No. 26 de la misma Constitución Política de la República establece que toda persona tiene libertad de entrar permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. De tal forma, el respeto y la promoción del derecho al desarrollo deben contemplarse por toda instancia gubernamental al momento de abordar el fenómeno de la migración

Por tanto, toda protección especial a favor de los niños niñas y adolescentes deben ser aplicables siempre que los derechos se vean amenazados o violados, se entiende por amenaza toda acción u omisión que dé a entender que se quiere hacer un mal por medio de actos o palabras que debe implicar una violación a los derechos de la niñez reconocidos por la ley.

A efecto de lograr la consolidación del Estado, se establece lo concerniente a la Preeminencia del derecho internacional sobre el derecho interno, como lo establece el (artículo 46) el cual instituye el principio general en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala.

De acuerdo a la convención establece la intervención de los funcionarios consulares dirigida a la asistencia y ayuda directa a la población migrante en colaboración con las autoridades locales, para evitar los abusos de autoridad que violan a los derechos humanos o laborales, independientemente de la condición migratoria. En la actual coyuntura, las relaciones y gestiones consulares implican un mayor compromiso por parte de los Gobiernos expulsores de migrantes y de los países de tránsito y destino. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2004)

Lo importante según el artículo No.36, en el que se establecen algunas de las obligaciones que tienen las autoridades competentes en caso de que se arresten o detengan a un

ciudadano extranjero, a fin de garantizar su derecho inalienable a disponer de asesoramiento y que se respeten las garantías procesales mediante notificación al cónsul y acceso efectivo a la protección consular.

2.5.2 Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (PINA), Decreto 27 2003 del Congreso de la República de Guatemala

Según este decreto de conformidad con el artículo No. 1. Tiene por objeto, La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humano. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

Es importante mencionar que se obliga al Estado la obligación de promover y adoptar las medidas necesarias para proteger jurídica socialmente a la familia, así como el garantizar la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y la niñez y adolescencia necesita.

Así mismo dentro de las garantías están: los niños, niñas y adolescentes que soliciten el estatus de refugiado, retornado o desarraigado conforme los procedimientos nacionales o internacionales aplicables, tienen el derecho a recibir la protección y asistencia humanitaria adecuada para el disfrute de sus derechos humanos.

Es importante establecer que en Guatemala la legislación infantil se da con la entrada en vigor de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, a mediados del 2003 la cual se basa en la doctrina de la Protección Integral para garantizar los derechos de los niños en Guatemala y surge a partir de la creación de la Convención Sobre Derechos del Niño en 1989.

2.6 Marco Institucional de apoyo a la Niñez y Adolescencia Migrante.

2.6.1 Procuraduría General de la Nación (PGN)

Que tiene a su cargo la función de asesoría, consultoría de los órganos y entidades estatales, así como también la representación Constitucional del Estado de Guatemala dentro y fuera del territorio nacional sosteniendo los derechos de la Nación en todos los juicios en que fuera parte, promoviendo el apoyo y protección en relación a la niñez y adolescencia no acompañados con un abrigo temporal al retornar al país y velando por el respeto a sus derechos en base al interés superior del niño y con apego a la ley sin discriminación a la persona, en el cual se está trabajando en programas de protección y que tengan solución a corto plazo para que los menores y familias no viajen en condiciones irregulares por el peligro que representa.

2.6.2 La Secretaria de Bienestar social de la Presidencia (SBS)

Es el órgano administrativo gubernamental que tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, así como la administración de los Programas a favor de la familia Brindar atención especializada a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados repatriados de México y de Estados Unidos vía Aérea y Terrestre, promoviendo la reunificación familiar y el seguimiento de las familias en sus comunidades.

Para ello en abril de 2013 se inauguró el Albergue Casa Nuestras Raíces en Guatemala y recientemente el albergue Quédate en el departamento de Sololá logrando mejorar el trato hacia la niñez migrante no acompañada y que en la actualidad se mejoró con la ampliación de los mismos para brindar una mejor atención y se está trabajando con otras instituciones del Estado sobre educación con MINEDUC, INTECAP dando capacitación y apoyo a los que retornan a nuestro país.

2.6.3 Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la Republica (SOSEP)

Al igual la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la Republica (SOSEP), que es el órgano encargado de impulsar e implementar programas de carácter social que beneficien a los niños, las niñas, las familias y la comunidad en general. SOSEP trabaja en coordinación con la primera Dama de la Nación, que ayuda a las familias y niños, niñas, adolescentes no acompañados a mejorar los procesos reintegración social con un estudio socio económico para lograr la reunificación familiar y en sus comunidades al momento de su llegada al País, obteniendo el apoyo de Cruz Roja Guatemalteca en el área de salud, y la Organización Internacional de Migración OIM y UNICEF en asistencia técnica.

2.6.4 Comisión del migrante del Congreso de la República de Guatemala

Asimismo, en el organismo legislativo como lo es la Comisión del migrante del Congreso de la República de Guatemala su objetivo primordial es abordar de manera urgente la atención de los flujos migratorios, proponiendo marcos jurídicos encaminados a garantizar la protección de los derechos de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad y especialmente en la problemática de la niñez y la adolescencia.

Es necesario mencionar sobre la formulación de varias Iniciativas de Ley entre ellas: la Ley de Regularización Migratoria, Ley de Protección a la Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada y al Combate al Tráfico ilícito de Migrantes y la nueva Ley de Migración se contempla la creación del Instituto Guatemalteco de Migración como lo es el Código Guatemalteco de Migraciones que ya se encuentra en tercera lectura por aprobarse, cuyo objetivo es dar protección especialmente en los temas de Niños y Adolescentes no acompañados, mujeres, personas migrante a nivel nacional y extranjeros.

CAPITULO III

3. Situación Actual del Proceso Migratorio

3.1 Situación Actual de la migración en Guatemala

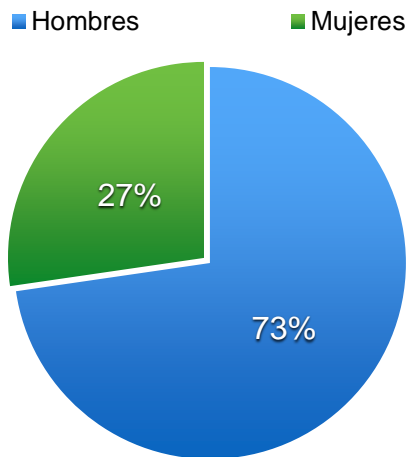
A partir de 1998, otro elemento que surgió dentro de las causas que motivaron las migraciones en la región centroamericana es el cambio climático y las secuelas que de éste se deriva, como sequías, inundaciones, y otras causadas por desastres naturales como terremotos, o erupciones de volcanes. En la zona centroamericana, en el caso de Guatemala los afectos del Huracán Mitch (1998), tormentas Stan y Agatha (2005, 2010) los cuales han provocado un fuerte proceso migratorio tanto hacia el interior, como hacia México y Estados Unidos. Quiroz, (2011).

Según la Comisión del Migrante, con una proporción de 97.4%, la gran mayoría de guatemaltecos, documentados o no, migran hacia los Estados Unidos de América. Solo la OIM registró, en 1990, un aumento de 225 mil migrantes a más de un millón en 2010. Asimismo, explica que otras estimaciones ubican alrededor de un millón y medio de compatriotas en ese país, por lo que se calcula que uno de cada diez guatemaltecos vive fuera de su patria, una cifra mucho mayor al promedio global de migrantes por nación, que oscila en 3% de la población. Esa es la razón por la cual, actualmente, casi cuatro millones de connacionales tienen familiares en dicha república.

En el caso de Guatemala, en la actualidad la mayoría de los migrantes son varones que se encuentran en una edad donde comienzan a desarrollar una alta actividad económica (Galeano, 2016: 28). Al observar las migraciones internacionales y según los datos de la Organización Internacional de las Migraciones OIM, (2003), los hombres representan 72.7% de las migraciones, contra 27.3% de mujeres.

Gráfica II

Tasa migratoria por genero del año 2016

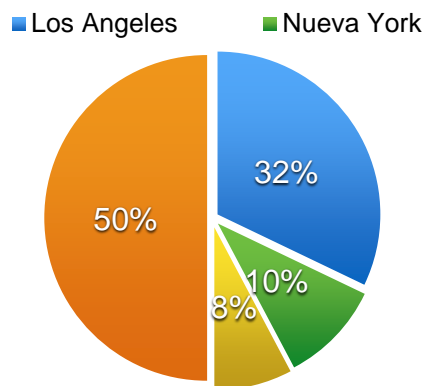


Elaboración Propia. Fuente: Organización Internacional de las Migraciones OIM, (2003)

La mayoría de quienes cruzan la frontera se establecen en los Estados Unidos destino para 94.8% de los guatemaltecos. A modo indicativo y siempre según la OIM, éstos residen en Los Ángeles (32.3%), Nueva York (10.2%) y Miami (7.8%). El 70% de los que se marchan hacia el extranjero están en la franja de edad de los 15-29 años.

Gráfica III

Residentes en Estados Unidos en el 2003



Elaboración Propia. Fuente: Organización Internacional de las Migraciones OIM, (2003)

Asimismo, los niveles educativos son bastante bajos con un 53.8% de los migrantes con un nivel primario completo o incompleto. Un último dato relevante para este estudio sería la relación de parentesco con las personas que se quedan. Según la OIM (2003), 51.0% son hijos de jefes de hogares y 17% son esposos. El género masculino y la relación de parentesco son dos de los elementos básicos para entender los cambios fundamentales en la familia guatemalteca.

3.2 Las características de la Migración Internacional

El actual periodo de la historia mundial presenta que los procesos migratorios son una de sus características más expresivas y que ha evolucionado exponencialmente en los últimos años como producto de las articulaciones económicas, políticas y sociales.

A lo largo de la historia, la migración es un fenómeno creciente en América Latina y el Caribe, alimentado por las persistentes desigualdades, la falta de oportunidades, disparidades económicas y las tensiones sociales que se producen a escala planetaria.

Cada vez más personas toman la decisión de migrar lo que ha sido una valiente manifestación de la voluntad del ser humano de sobreponerse a la adversidad, este movimiento de población se realiza desde el campo hacia las ciudades, o desde sus países de origen en desarrollo hacia países desarrollados, con la esperanza de mejorar sus niveles de vida y encontrar mejores opciones para su bienestar personal, poniendo en relieve la clara interrelación que existe entre la migración y el desarrollo.

Como consecuencia, la progresiva globalización de los mercados laborales y las sociedades; la liberalización del comercio que requiere una fuerza laboral móvil, Al mismo tiempo los avances en las tecnologías en las redes de comunicación que conectan a todo mundo, innovaciones que ofrecen nuevas posibilidades de gestionar la migración internacional.

Esta nueva era de la movilidad se ha planteado retos y abierto oportunidades a las sociedades de todo el mundo. A nivel mundial los flujos migratorios se incrementaron

sobre todo desde los países llamados “periféricos” hacia los países “centros” y geografías más poderosas del mundo, Guatemala y otros países pobres no escaparon de esa realidad.

De tal manera hay múltiples motivos para explicar el crecimiento en la migración internacional.

Para finales de los años 1960, muchos países de Europa Occidental, sobre todo Alemania estaban importando millones de trabajadores invitados de Turquía y África del Norte, sin embargo, quizás el cambio más influyente en la migración internacional moderna es cuando Australia, Canadá y los EEUU, revisaron sus políticas de inmigración, estas reformas permitieron no solo flujos mucho más voluminosos, sino que abrieron las puertas de la migración a fuentes no tradicionales en África, Asia y América Latina. (Ochoa, 2011)

De igual forma, desde finales de los años 1980 y toda la década de los 90, los flujos europeos en particular crecieron alimentados por el fin del comunismo en Europa del Este y del conflicto en los Balcanes, aunque Europa Occidental demostró ser un destino especialmente deseado por los emigrantes, los EEUU siguieron aceptando más inmigrantes que cualquier otro país del mundo. (Ochoa, 2011)

Aunque hay investigadores que indican que el fenómeno de la migración internacional comenzó a convertirse en una problemática a partir de los años 70, otros opinan que fue en la década de los 80-90 cuando la movilidad poblacional creció en paralelo al desarrollo de la globalización de la economía.

De acuerdo, la migración internacional contemporánea constituye una dinámica que implica riesgo y lleva a las personas migrantes a experimentar situaciones de vulnerabilidad y desprotección. Las dificultades enfrentadas por las personas migrantes van desde el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia y discriminación hasta abusos, violencia y engaños en el caso de la trata de personas y en amenazas a la integridad física. Estos hechos se vinculan con el origen étnico, la nacionalidad, el sexo y la edad, la inserción laboral, los mecanismos de la migración y la situación jurídica de las personas migrantes.

El número de migrantes a nivel global se registró un aumento considerable, cercano a los 100 millones de personas entre 1960 al 2000, año en que ascendió a 180.000 millones de personas. En este movimiento de población, los rostros de los niños, adolescentes empiezan a reconocerse y adquieren connotaciones particulares en el caso de las sociedades que están en vías de desarrollo. (Instituto de Estudios Sociales y Desarrollo, 2010)

3.3 Migraciones por Cambio Climático

Las migraciones por razones ambientales se convierten en uno de los principales problemas socio políticos de este siglo XXI, fenómeno complejo por su impacto de catástrofes naturales repentinas que son las consecuencias a largo plazo de la degradación ambiental

El Cambio Climático es considerado como una manifestación en el clima que altera la composición de la atmosfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima, En las últimas décadas se han registrado variaciones considerables en el mundo sobre aspectos climáticos, siendo Centroamérica una de las más afectadas.

Estas variaciones que afectan gravemente a la región, son: sequias, huracanes o tormentas, los efectos de la niña y el niño, como elemento adicional Guatemala se ubica en la convergencia de tres placas tectónicas que la convierten en un país altamente vulnerable a las actividades sísmicas.

Esto se registra mediante una serie de eventos con secuelas en pérdidas de vidas humanas, impactos en la salud, la seguridad alimentaria, infraestructura, la agricultura vinculándose de manera directa con la economía, desarrollo y el bienestar de la población. De León (2014).

En el contexto mundial, Guatemala se ubica como el país número diez en el mundo con el mayor índice de riesgo climático a largo plazo, con 72 eventos climáticos registrados entre 1993 al 2012; La Organización de Naciones Unidas, señalo que es uno de los dos países de América Latina que integran la lista de las 10 naciones con más damnificados y muertos por cada 100,000 habitantes. De León (2014).

Asimismo, los problemas socioeconómicos como: pobreza, desnutrición, baja cobertura en calidad de educación y salud, racismo, inseguridad, corrupción, hace que gran parte de la población sufra fácilmente ante situaciones de fenómenos climáticos dependen del ciclo del agua para procesos agrícolas, a la disminución de las disponibilidades de las fuentes de aguas limpias y calidad de los recursos naturales, debilitamiento en ecosistemas, la reducción de producción agrícola y su calidad, impactos en la infraestructura básica y de servicios ocasionando serios daños económicos y socio ambientales.

Requiere centrarse en aquellos que viven en situación de vulnerabilidad, aumentar el acceso a recursos, servicios básicos y apoyar a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima ya que de otra manera es un factor determinante para el aumento de la migración a otros países por la falta de medios de producción e infraestructura.

3.4 Migraciones provocadas por el Crimen Organizado

Según el estudio hecho por el Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes con sede en Costa Rica “La proliferación del crimen organizado se ha convertido en los últimos años en uno de los factores más importantes que han obligado a miles de guatemaltecos a migrar a otros países para salvaguardar su vida”.

En Guatemala se ha identificado que el patrón de desplazamiento forzado se da, de las zonas apropiadas por el narcotráfico al interior del país en búsqueda de otras zonas o territorios y luego se da el desplazamiento forzado externo, principalmente hacia Norteamérica. Se destaca que en 11 departamentos ocurre más el fenómeno especialmente al norte y sur occidente del país. situando las repercusiones que presenta desde una perspectiva económica, social y de desarrollo humano,

También en ese grupo figura ciudad capital, donde las áreas más vulnerables son los municipios de Mixco, Villa Nueva, sectores donde los pandilleros tienen el control económico y extorsionan a pequeños empresarios y asesinan o amenazan de muerte a quien no cumpla con la cuota de extorsión.

Se calcula que en Centroamérica unos 400 mil migrantes viven sin documentos, una gran cantidad de los cuales han huido de sus territorios, a causa del crimen organizado. También casi 17 mil centroamericanos permanecen refugiados en Canadá y EE. UU., de ellos 6 mil 700 son guatemaltecos, señala el estudio. (Prensa Libre, 2014)

Uno de los factores que inciden en que la violencia incremente el flujo de migraciones es la falta de respaldo que las víctimas encuentran en sus países de origen, en muchos casos las víctimas no se atreven a denunciar porque temen que las autoridades estén infiltradas o involucradas en hechos delictivos. Aunque se hacen esfuerzos, estos resultan insuficientes por la magnitud de la violencia generada por estos grupos.

El contexto de violencia provocado por el crimen organizado, ha incrementado la trata de personas, explotación laboral forzada, tráfico de personas, secuestros y extorsiones situación que ha afectado directamente a los migrantes, elevando más el riesgo, la vulnerabilidad y los peligros.

Así mismo los impactos para la migración guatemalteca, se considera el incremento de los riesgos y la vulnerabilidad de los migrantes irregulares, según la Oficina de la Organización Internacional de Migraciones en Guatemala, consideró pertinente incluir de una atención exclusiva, que incluya un enfoque de derechos humanos, género, pertinencia cultural y políticas de fomento de reunificación familiar, refiriéndose a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, mujeres migrantes, familias migrantes y poblaciones indígenas,

De acuerdo al Relator de Naciones Unidas, los migrantes irregulares se encuentran en una situación de inferioridad de facto o de jure. Es decir que en la práctica y en la ley, se encuentran en desventaja respecto a los ciudadanos del país de tránsito y destino.

3.5 Formas de la Migración Infantil

El fenómeno de la migración infantil y adolescente es una consecuencia de condiciones estructurales (pobreza, exclusión, vulnerabilidad) que ocasionan el movimiento de niños, niñas y adolescentes hacia otras sociedades que no son las de su origen.

Según Isabel García (2012) Siempre que se habla de migración infantil, se hace referencia fundamentalmente a los escenarios en los cuales los adolescentes se ven involucrados de una manera directa o indirecta:

- Niños y adolescentes que migran acompañados por sus familiares.
- Niños y adolescentes que viajan solos sin la compañía de un familiar.
- Hijos menores de migrantes que se quedan en el país de origen.
- Hijos de migrantes nacidos en el país de destino.

En el caso de la migración infantil y adolescencia puede ser definida como la situación de riesgo que tiene la sociedad guatemalteca ya que no se provee de acompañamiento a la niñez y adolescencia, creando una predisposición a la desprotección y en este caso una vía de expulsión por factores que promueven la migración tales como la pobreza, la violencia, salud, falta de educación y la reunificación familiar.

En el caso de América Latina, las corrientes migratorias se caracterizaron en años anteriores por ser producidas en particular por migrantes adultos hombre y mujeres, los que representaban y siguen representando la mayoría de la población migrante actual. Sin embargo, las crisis económicas, los desastres naturales y los ajustes a nivel político han provocado la presencia más significativa de otros grupos vulnerables de población.

Con el surgimiento de los nuevos actores de los flujos migratorios, los niños, niñas y adolescentes no acompañados que hasta ahora no habían sido visualizados porque no se le tenía la importancia con relación a otros sujetos de la migración como hombres y mujeres. La evidencia indica que la migración de niños, niñas, adolescentes ha venido en aumento, situación que complejiza aún más las implicaciones de los movimientos de población.

Según UNFPA (2006) La migración internacional de tales sectores tiene implicancias demográficas, sociales, culturales y económicas; los niños y adolescentes entre los 10 y 18 años constituyen el 30% de la población en vías de desarrollo. La mayoría de niñez migrantes proviene de esos países.

Se trata de grupos poblacionales que por las circunstancias y su condición son mucho más vulnerables y por ende más expuestos a ser víctimas de abusos, maltrato y discriminación. Este es el caso de los niños, niñas y adolescentes que por diversas razones deben abandonar su lugar de origen en busca de nuevos horizontes. García, (2000)

Según CEPAL (2006) Los migrantes menores de edad se han convertido en el punto más vulnerable de la defensa de los derechos humanos en el mundo. De manera particular, los dirigidos hacia Estados Unidos desde México y los países de Centroamérica.

En este grupo se encuentran millones de niños menores de 18 años que migran internamente o que cruzan las fronteras, con o sin sus padres. con la intención de trasladarse a otro lugar para trabajar, reunirse con su familia o cambiar de residencia de manera temporal o definitiva. (CRM, 2002:3)

A nivel mundial, una de cada ocho personas es un migrante. Esto engloba aproximadamente 214 millones de migrantes internacionales y alrededor de 740 millones de migrantes internos. La juventud representa una gran parte de los migrantes del mundo; cerca de un tercio del flujo migratorio provenientes de todos los países en desarrollo tienen entre 12 y 24 años.

Según CEPAL (2006) Se estima que, en los próximos años, un número sin precedentes de niños y adolescentes seguirá este éxodo masivo y cambiará aún más la dinámica de la población, influenciados por factores demográficos, desigualdad económica, conflictos violentos, fracaso del estado, desastres naturales, escasez de recursos y presiones en particular cambios climáticos o de medio ambiente.

Sin embargo, la migración puede ser una experiencia positiva para algunos los niños, niñas, adolescentes y puede ofrecerles una vida mejor, incrementar sus oportunidades y

permitirles escapar de las amenazas inmediatas, tales como el matrimonio forzado, la violencia y los desastres naturales. Para otros niños pueden enfrentar importantes desafíos durante el proceso de migración.

Dichos desafíos son particularmente graves cuando los niños migran sin documentos de identidad adecuados, no acompañados, sin sus familias, y en países donde no existe protección legal y en donde a los niños se les impide acceder a servicios básicos tales como la educación y la atención a la salud. En estos casos, los niños migrantes corren un gran riesgo de explotación y son susceptibles de caer víctimas del trabajo infantil forzado.

Aunque, los niños, y adolescentes siempre han sido parte de la historia migratoria, pero tradicionalmente entendida ésta como parte de una estrategia familiar; donde por necesidades de trabajo y un porvenir mejor los padres sujetados de la mano de sus pequeños emprendían una peligrosa trayectoria hasta cruzar la frontera con destino al país que les promete tanta esperanza.

De este modo se podría decir entonces que la migración infantil es una consecuencia de condiciones estructurales como: pobreza, exclusión y vulnerabilidad que provocan el movimiento hacia sociedades que no son las de su origen, exponiéndose ellos mismos a situaciones de alto riesgo y a ser posibles víctimas de circunstancias en que pueden poner en peligro su integridad física y moral.

3.6 Flujos migratorios en Guatemala

Los movimientos migratorios forman parte de la historia del ser humano y es considerado como uno de los fenómenos más antiguos y que afecta a la mayoría de los países en el mundo. En Guatemala, los flujos migratorios son consecuencia de los problemas políticos generados por el conflicto armado interno, violencia que se generó en los años setenta y ochenta, que obligo a miles de guatemaltecos, especialmente provenientes de la parte del occidente del país a migrar hacia México, Estados Unidos y Canadá, Según los de la CEPAL (2000), en la cual se destaca un aumento considerable en el número de migrantes, Según los de la CEPAL (2000), la población se duplico entre 1980 y 1990.

Y en Guatemala la migración presenta diferentes tendencias y motivos; migración interna, desplazamientos internos forzados, refugiados, demanda de asilo internacional, emigración laboral temporal y migración interregional que han sido más visibles en determinados periodos históricos y tienen su origen en distintos factores, como se describe a continuación:

Históricamente, en la región de Guatemala, se considera que las migraciones se originaron en las décadas de los años 40 y 50 y corresponde a la migración de campo-ciudad principalmente a lo interno del país, Luego, entre los años 1950 y 1964, se desarrolló el mayor flujo migratorio "impulsado por la diversificación agrícola, la industrialización y la modernización productiva" (Italia, 2009: 182). Este éxodo rural se dirigió hacia la capital guatemalteca y la región sur-occidente del país, Mahler y Ugrina (2006)

Según Caballeros (2007) La incapacidad de poseer una tierra cultivable obligo a la población a buscar trabajo en las tierras cafetaleras durante las cosechas, cuenta las razones de este movimiento migratorio: "un factor explicativo, en la prolongación de estas migraciones es la polarizada estructura agraria y la prolongación de las relaciones de servidumbre, sustrato sobre donde se erigieron las relaciones laborales y económicas en el agro guatemalteco.

Asimismo, además de los factores anteriormente mencionados, las migraciones tuvieron un aumento significativo con el conflicto armado interno, este Conflicto estalló por la acumulación de tensiones políticas e ideológicas de los años cuarenta y principios de los años cincuenta, entre esas tensiones políticas e ideológicas se mencionan las siguientes: Revolución del 1944, La Reforma Agraria, Asesinato de Castillo Armas, etc.

3.7 Migración de los niños, niñas, adolescentes no acompañados

Se considera que la Migración de los niños, niñas, adolescentes no acompañados son un grupo en situación de vulnerabilidad, debido a “situaciones de desigualdades entre nacionalidades, así como estructurales”.

Ahora bien, las migraciones de niños no acompañados son los que experimentan el mayor nivel de desprotección, amenaza y riesgo, lo que los convierte en un grupo en alta situación de vulnerabilidad debido a que enfrentan un peligroso camino en los márgenes del Estado y la ciudadanía, sin compañía y protección de algún familiar, en uno de los corredores migratorios más grandes y peligrosos del mundo. (Caballeros, Migración con rostro de niños, niñas y adolescentes, s.f.)

Según la CRM (2002) Los niños, niñas y adolescentes migrantes son personas de menos de 18 años de edad que se encuentran fuera de su lugar de origen con la intención de trasladarse a otro lugar para trabajar, reunirse con su familia, huir de la violencia o cambiar de residencia de manera temporal o definitiva

Es importante indicar que, en materia de migración de niñez y adolescencia, se debe distinguir a la Niñez Migrante Acompañada, Niñez no Acompañada, y Niñez Migrante Separada. Los “niños, niñas, y adolescentes acompañados”, son aquellos que viajan bajo el cuidado de un adulto, en la mayoría de los casos un familiar (padre, madre, hermanos, tíos entre otros), aunque algunos lo hacen recomendados con amigos de la familia o con coyotes.

Según ACNUR, UNICEF (2013: 12)¹, “niños, niñas y adolescentes no acompañados”, son quienes están separados de ambos padres y otros parientes, y no están al cuidado de un adulto al que por ley o costumbres incumbe esta responsabilidad. En relación a “niños, niñas, y adolescentes separados”, son quienes están separados de ambos padres o tutores legales o habituales, pero no necesariamente de otros parientes.

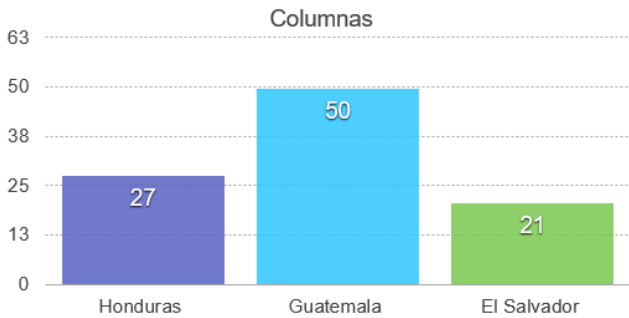
¹ACNUR, OIT, OIM & UNICEF. 2013. Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes de América Central y México.

Actualmente, en Centroamérica viven alrededor de 19.1 millones de niñas, niños y adolescentes, entre 0 y 17 años, quienes representan el 40% de la población. Las últimas estimaciones revelan que al menos 13 de cada 20 niños centroamericanos viven en condiciones de pobreza (unos 12.4 millones) mientras casi la mitad (6.4 millones) sobrevive en situación de pobreza extrema (CEPAL/Unicef, 2010).

El 97% de los niños migrantes en 2015 provenía de Honduras (27.4%), Guatemala (49.6%) y El Salvador (20.5%). La mayoría de ellos eran adolescentes de entre 12 y 17 años. El 80% de las niñas, niños y adolescentes trabajadores que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema se concentran en Guatemala, El Salvador y Honduras. En estos países las inversiones públicas para garantizar el bienestar de la niñez y adolescencia han sido, en promedio, de entre \$ 0.60 (Guatemala) y \$ 1.20 diarios (El Salvador) ICEFI /Plan Internacional, (2013).

Gráfica IV

Deportaciones de Niños, Niñas y Adolescentes en el año 2015



Elaboración Propia. Fuente: ICEFI /Plan Internacional, (2013)

Estas inversiones tan bajas continúan limitando las posibilidades de universalizar la cobertura educativa y protección social mínima que garantice la salud, nutrición y asistencia social de las niñas, niños y adolescentes, principalmente de quienes habitan espacios rurales, mujeres y hogares indígenas históricamente rezagados en el acceso a los bienes públicos.

Ante esta realidad miles de niños, niñas y adolescentes para mejorar sus condiciones de vida se han visto obligados a migrar a Estados Unidos de manera irregular y no acompañada, lo que aumenta su situación de riesgo y vulnerabilidad. En el caso de las niñas, el riesgo de ser víctimas de trata y violencia sexual es mayor.

Según datos al 31 de mayo de 2014, la cifra de niños, niñas y adolescentes no acompañados detenidos en Estados Unidos se estima en más de 46 mil, de acuerdo a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos.

Así mismo CEPAL-UNICEF (2010)² da a conocer que la migración infantil en la región tiene aristas contradictorias. Entre las positivas, se destacan las mayores oportunidades educativas en los países de llegada y el mayor bienestar en los países de origen por efecto de las remesas; y la apertura de nuevos horizontes para ampliar las experiencias de vida. Entre las aristas negativas, se incluyen la precariedad y exposición a más riesgos en el entorno familiar cuando los padres migran y los hijos quedan a cargo de terceros; la exposición a abusos y violaciones de derechos en los procesos migratorios; y la degradación del estatus ciudadano en los países de recepción.

3.8 Perfil de los niños y niñas adolescentes no acompañados

En la coyuntura de la migración masiva de la niñez y adolescencia hacia los EEUU, La OIM (2012), nos da a conocer el perfil de los niños, niñas, y adolescentes migrantes es altamente diverso y complejo; para analizar las motivaciones que los impulsa migrar, los cuales se han definido a partir de características de las que puede depender la decisión de migrar, así como, situación familiar.

Dentro de las principales características se pudo mencionar: la edad, género, educación, salud, alimentación y problemas como la explotación, maltrato y violencia infantil entre otros,

Muchos de estos niños y adolescentes provienen de familias rurales, indígenas, mayoritariamente de los grupos étnicos Mam y Kiché. También provienen de grupos de

² CEPAL-UNICEF. 2010. Boletín No. 11. Desafíos (Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos del milenio): Infancia y Migración Internacional en América Latina y el Caribe.

mestizos; los niños son el 83% y las niñas el 17%, proviniendo mayoritariamente de estratos pobres y en menor escala de clase media; las edades predominantes están entre el rango de los 14 y 17 años.

Actualmente, en Centroamérica viven alrededor de 19.1 millones de niñas, niños y adolescentes, entre 0 y 17 años, quienes representan el 40% de la población. Las últimas estimaciones revelan que al menos 13 de cada 20 niños centroamericanos viven en condiciones de pobreza (unos 12.4 millones) mientras casi la mitad (6.4 millones) sobrevive en situación de pobreza extrema (CEPAL/Unicef, 2010).

Según UNICEF, casi la mitad de la población guatemalteca, cerca de 6.7 millones, son niños, niñas, y adolescentes, menores de 18 años de edad. De ellos, un 41%, es decir, 2.7 millones, aproximadamente, se considera indígena, perteneciente a uno de los tres grupos principales: maya, xinka y garífuna.

Durante la etapa de la niñez, los primeros años son de mucha importancia para determinar el desarrollo del niño y así poder llegar de una forma saludable a la etapa adulta. Sin embargo, en Guatemala más de la mitad de los niños deben de afrontar distintos tipos de problemas para poder sobrevivir, encontrándose con pobreza, pobreza extrema, enfermedades, desnutrición, falta de educación y explotación laboral entre otros.

Según El Instituto Nacional de Estadística (INE), el 56% de la población guatemalteca viven pobreza y más de la mitad de la población es menor a los 18 años, esto proporciona un indicio de la situación en que se encuentra la mayor parte de la niñez en nuestro país.

Sin embargo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el que se estima que los menores de 5 años son los que sufren los más altos niveles de pobreza, esto es grave si se toma en cuenta que el 67% de la población viven en condiciones de extrema pobreza (2003).

En Guatemala, debido al alto nivel de pobreza en el que se encuentra, es difícil que las familias logren salir adelante únicamente con el salario del padre y la madre, por lo que muchos niños se ven obligados a trabajar para ayudar a sus padres con la economía familiar.

En el mejor de los casos no trabajan, pero deben encargarse de los que tareas del hogar y de velar por el cuidado de los más pequeños. Este tipo de tareas llevan a los niños a descuidar sus estudios y en la mayoría de los casos retirarse antes de terminar el nivel primario.

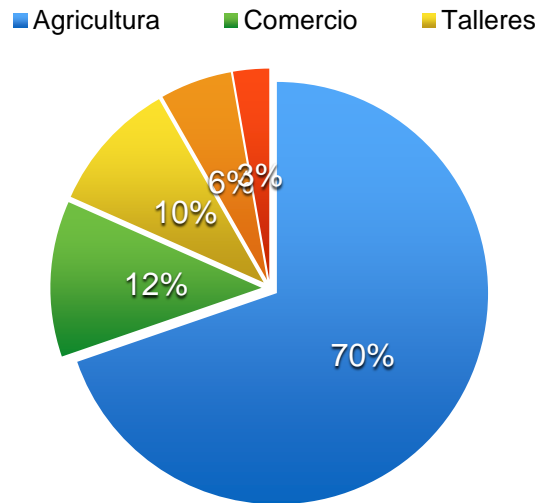
Siendo así que 12 de cada 100 niños guatemaltecos, lleva a cabo labores domésticas, lo cual les representa un tiempo de aproximadamente de cuatro horas de trabajo dejando un leve margen de tiempo para las tareas escolares.

Ahora bien, alrededor de 507,000 niños entre 7 y 14 años laboran en distintos ámbitos económicos, entre los que se encuentran el sector de la agricultura, el comercio, en fábricas y talleres, prestando servicios personales y en la construcción.

Según estadísticas proporcionadas por el Instituto de Estadística en Guatemala (2014), de cada 100 niños trabajadores en un promedio de 76 laboran en la agricultura; 13, en el comercio; 11, en talleres o fábrica; 6, en salud prestando sus servicios; y 3 en la construcción. En muchos de los casos, estos ni siquiera reciben una remuneración económica.

Gráfica V

Estadística Promedio de Trabajos donde laboran niños en edad escolar.



Elaboración Propia Fuente: INE (2014)

Se estima que en una semana estos niños trabajan un promedio de 47 horas, siendo aún más que lo establecido en la ley para los adultos, que es de 40 para el sector público y 44 para el privado. Además de esto, los niños trabajadores están expuestos a sufrir daños físicos y psicológicos en los distintos trabajos que pueden llevar a cabo. En el trabajo doméstico fuera de su hogar, son expuestos a recibir amenazas, golpes, acoso y abuso sexual; mientras que, en trabajos como la fabricación de fuegos pirotécnicos, la explotación minera, la agricultura, el picado de piedras y la recolección y clasificación de basura, corren el riesgo de sufrir quemaduras, cortaduras, amputaciones, enfermedades de la piel y enfermedades respiratorias entre otras, e incluso hasta perder la vida.

Asimismo, el grupo de Niños de Edad entre 7 a 14 años, Trabajan y estudian 12%, Sólo trabajan 8%, Sólo estudian 62% No realiza ninguna actividad 18%.

Para UNICEF no sólo es preocupante el alto índice de trabajo infantil, sino también el carácter del trabajo que la niñez realiza y que le coloca en situación de riesgo, en estos casos de criterios se definen como prácticas explotadoras en trabajo.

Es importante hacer mención de la explotación a la que son sometidos muchos niños y niñas, inducidos bajo falsas promesas y que posteriormente son obligados a cometer actos delictivos o ejercer la prostitución.

En cuanto a la educación, el 31.7% de personas mayores de 14 años no saben leer, lo cual hace ver la falta de educación que existe en el país y que muchas veces es debido a los problemas mencionados anteriormente, entre los que podemos encontrar el trabajo infantil.

La educación en Guatemala es uno de los desafíos pendientes, según el UNICEF indica que hay 657,233 niños que no asisten a la escuela primaria lo que representa el 26 % de población total entre los 7 y los 14 años de edad, también estima que cada año 204,593 niños abandonan la escuela esto representa el 12% de matriculados, a lo que se suma un bajo nivel de inversión nacional en educación entre el 2004 y 2007.

Gráfica VI
Situación de Trabajo Infantil según UNICEF



Elaboración Propia Fuente: UNICEF (2007)

El analfabetismo, el abandono prematuro, la pobreza y el trabajo infantil en Guatemala tiene repercusiones significativas en el desarrollo de la niñez y adolescencia, de acuerdo al Informe del Estado Mundial de la Infancia 2007 de UNICEF, las niñas tienen menos probabilidades asistir a clases que los niños, esto derivado de la discriminación de género que sigue existiendo en sociedad con patrones machistas arraigados, así en la edad adulta se convierte junto con la niñez en los grupos más vulnerables del país.

La repetición y la deserción escolar es otro de los problemas que se mantiene latente dentro la niñez en edad escolar, según el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Situación de la Niñez” Capítulo VI- 2003, indica que en los últimos 10 años se

incrementó el número de los infantes que repiten algunos grados del nivel primario, lo que lleva muchas veces a la incorporación temprana del infante al trabajo informal y a la deserción escolar, por lo que sólo el 1% de la población de estudiantes llega a la universidad.

Esto se aplica más en los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango.

3.9 Crisis migratoria de las niñas, niños, adolescentes no acompañados 2013-2014

En la coyuntura de la migración de la niñez y adolescencia principalmente hacia los EEUU, al analizar las motivaciones que los impulsaron masivamente a migrar, los cuales se han definido a partir de características de las que puede depender la decisión de migrar así situación familiar y la inseguridad que impera en su país de origen.

Donde se considera según (Gaborit 2012, Villacorta 2011) que los factores explicativos de los actuales movimientos migratorios se encuentran “en las condiciones de pobreza, desempleo y configuran el cuadro de expulsión de las sociedades empobrecidas frente a las posibilidades de conseguir empleo y tener un mejor salario con el deseo de salir adelante y apoyar a sus familias económicamente prefieren migrar.

La crisis de los niños migrantes en Estados Unidos (EE.UU.) se dio de una forma alarmante. Al menos 57 mil niños entraron solos a Estados Unidos por la frontera con México, entre finales de octubre 2013 a mediados de junio 2014, según datos oficiales de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de la nación norteamericana unos 60 mil niños aproximadamente se encuentran detenidos en casas de albergue por meses antes de ser finalmente deportados a sus países de origen.

El problema quebró la capacidad de respuesta de la administración de Barack Obama y el propio gobierno habló de la existencia de una “crisis humanitaria”, es una nueva oleada migratoria tuvo su punto máximo a finales del año 2013 y mediados en el año 2014, según la Patrulla Fronteriza detuvo en un tramo de la frontera de Texas a 68,541 niños migrantes mientras intentaban entrar sin documentos al país, la mayoría de ellos (por encima del 75%) de origen centroamericano (Guatemala, El Salvador y Honduras).

La gran mayoría de los menores detenidos fueron liberados, algunos de inmediato, otros después de pasar por albergues oficiales y ser reubicados con sus propias familias o en hogares de paso. Unos pocos permanecen en centros de detención de la oficina de inmigración y aduanas (ICE, por sus siglas en inglés). Ambos grupos quedaron a disposición de los jueces de inmigración, quienes decidirán su futuro en el país. Miles han sido devueltos a su país de origen y los que no, permanecen en un limbo migratorio, con una amenaza de deportación. Girón (2013)

La expectativa aumenta tras los anuncios que ofrecerá el presidente estadounidense Barack Obama quien anunciará de su proyecto migratorio integral, que puede no aprobarse tras la derrota electoral de los demócratas en el Senado. Más de 11 millones de latinos en la nación norteamericana esperan por acciones que eviten su deportación.

En el caso de los menores extranjeros no acompañados (UAC, por su sigla en inglés), en 2011, la cifra de los niños indocumentados fue de 14 mil 721, mientras que en 2013 casi se duplicó a 26 mil 668. Sin embargo, en este año ya supera los 60 mil niños aproximadamente que se encuentran atrapados en el limbo.

Aunque de acuerdo con la directora de Política Interna de la Casa Blanca, Cecilia Muñoz, (2014) más de 52 mil niños inmigrantes se encuentran detenidos desde octubre del 2013. Aproximadamente el 76 por ciento están comprendidos entre los 14 y 18 años de edad

El problema es que las causas que generaron el fenómeno migratorio de miles de menores no acompañados y de una cantidad similar de menores acompañados se puede determinar que en el año fiscal 2015 la cifra de menores aprehendidos bajó a 39,970, pero en los ocho primeros meses del año fiscal 2016 los agentes federales han arrestado ya a una cifra similar: 38,566.

3.10 Causas de la Migración de Niños, niñas y Adolescentes no acompañados.

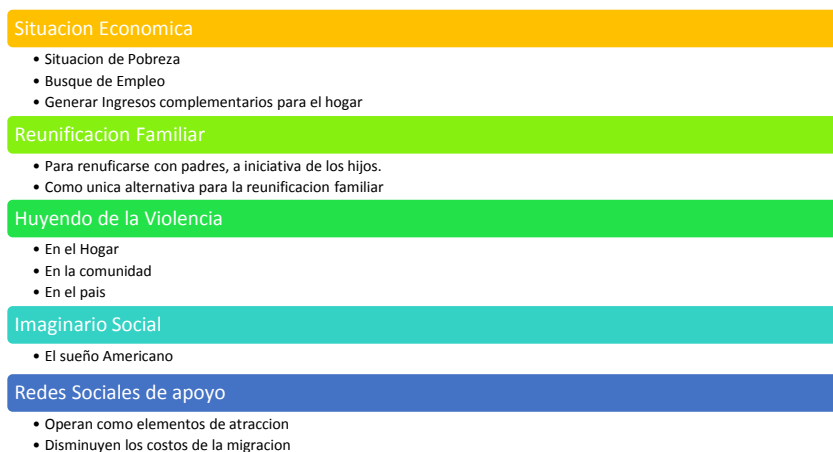
En América Latina los hombres adultos representan la mayoría de la población migrante actual, sin embargo, múltiples causas son las que han ocasionado que los niños y adolescentes tomen la decisión de emigrar acompañados o los que migran hacia otros

países no acompañados por un adulto. En ese marco, se da a conocer que los mayores problemas que presentan los países de Centro América que están en vías de desarrollo como Honduras, El Salvador y Guatemala, que siguen presentando problemas agudos en materia de pobreza, desigualdad, discriminación, cambio climático y el no tener acceso o la insuficiencia en servicios básicos en educación, salud, factores de expulsión que los lleva a migrar, así como de las principales causas de la migración infantil.

Según UNICEF y OIM (2010), la mayoría de los NNA que migran, lo hacen en la búsqueda de nuevas oportunidades de ingresos (43.0%), conseguir un empleo (39.0%), reunificación familiar (11.7%) y por huir de la violencia (1.4%), así como los riesgos y consecuencias que enfrentan en el proceso migratorio. Según Carol Girón las causas principales de la migración infantil y adolescencia.

Imagen 1

Causas y factores que influyen en la migración



Elaboración Propia Fuente: Carol L. Girón (2013)

3.11 Riesgos Latentes de la migración de la Niñez y Adolescencia no acompañada.

La vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes se incrementa cuando éstos migran de forma irregular, especialmente al realizarse individualmente o no acompañado, ya que se eleva la posibilidad que cualquier grupo o persona inescrupulosa se valga de su condición para abusar, explotar o buscar algún beneficio a costa su integridad. Estos grupos se eleva

el grado de saña en contra la niñez y adolescencia porque desconocen que son sujetos de derechos humanos.

Otra amenaza es ser víctimas de trata de personas, explotación laboral y sexual, abusos físicos, verbales y malos tratos por parte de autoridades migratorias. Dentro de los principales actores que vulneran la integridad de los niños y adcentes migrantes identificados están, contrabandistas, tratantes de personas, agentes del orden locales, miembros de pandillas, guardias ferroviarios de seguridad y otros actores no estatales mientras están en tránsito a través de México.

Imagen 2

Riesgos que enfrentan los Niños, Niñas y Adolescentes en tránsito hacia EE. UU



Elaboración propia. Fuente: Carol Girón 2014

Capítulo IV

4. Análisis Prospectivo de la Situación de los Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia guatemalteca no acompañada en tránsito hacia Estados Unidos de América.

4.1 La migración Internacional como un fenómeno continuo y ascendente

La migración es concebida como procesos de movilidad humana dentro y fuera del territorio de un Estado, dada a la complejidad que encierra se ha caracterizado por ser estimulada por factores económicos, sociales y políticos.

Para el siglo XXI la migración se convierte en un fenómeno complejo y diverso, alimentado por las persistentes desigualdades, la falta de oportunidades, disparidades económicas, aunado las tensiones sociales debido el cambio climático y violencia que se producen a escala planetaria.

Estos movimientos migratorios forman parte de la historia del ser humano y es considerado como uno de los fenómenos más antiguos que afecta a la mayoría de los países en el mundo.

Para este nuevo siglo, La relación estrecha entre globalización y el aumento de la movilidad humana fue generada por la creciente interdependencia económica y comercial entre países desarrollados y subdesarrollados. Maldonado (2010)

En Guatemala, el flujo migratorio se convertido en mayores migraciones que han presentado una tendencia continua y ascendente. Sin embargo, la prevalencia de subsistencia en las desigualdades sociales al interior del país, pocas oportunidades de desarrollo, poco acceso a medios de producción y una desequilibrada concentración de riqueza. Aunado la crisis económica, los desastres naturales y los desajustes a nivel político, como el conflicto armado interno, la corrupción han provocado la migración forzada definida en oposición al de migración voluntaria, que en la realidad tienen poca o ninguna capacidad de elección para quedarse en sus lugares de origen. Maldonado (2010)

4.2 Incremento de los flujos migratorios de la niñez y adolescencia guatemalteca no acompañada

Sin embargo, la crisis migratoria del 2013 y 2014, al analizar las motivaciones que los impulsaron masivamente a migrar, los cuales se han definido a partir de características de

las que puede depender la decisión de migrar así situación familiar y la inseguridad que impera en su país de origen.

Así mismo, en entrevista realizada al Lic. Caballeros A. E., (2017) manifiesta que entre los factores de atracción para la migración de niños, niñas y adolescentes, se considera también las políticas impulsadas por el gobierno del presidente Barack Obama entre ellas la Ley William Wilderforce que establece que los niños del triángulo Norte que sean rescatados en territorio estadounidense no pueden ser deportados automáticamente. Primero deben ser trasladados a un Albergue para ser entrevistados y poder estudiar su caso, después le asignan a un familiar que se hagan cargo de los niños.

En el caso del programa de Acción Diferida para los Llegados en la infancia (DACA, por sus siglas en inglés), este programa va dirigido a personas sin estatus migratorio, conceder un permiso de trabajo, el cual puede ser renovado cada dos años. Este programa fue anunciado el 15 de junio de 2012 por la Secretaría de Seguridad Nacional. En cual se requiere haber estado en Estados Unidos antes de cumplir los 16 años de edad y a partir del 1 de enero 2010 como mínimo sin interrupción. (Yoc, 2016)

Estas leyes de alguna manera causan incentivos para que los niños y adolescentes migren hacia Estados Unidos abandonando su país de origen, siendo objeto de mal uso para su propio beneficio mal informando a las comunidades específicamente del área rurales, por los llamados coyotes, personas dedicadas al tráfico ilícito de migrantes por pasos fronterizos o hasta el país de destino, haciéndoles creer falsas esperanzas a los padres de familia que los niños y adolescentes pueden migrar fácilmente y tener posibilidades de obtener un permiso para quedarse en Estados Unidos.

La crisis de los niños migrantes en EE.UU. se dio de una forma alarmante por las políticas migratorias que beneficiaban a los migrantes en el 2012. El problema quebró la capacidad de respuesta de la administración de Barack Obama y el propio gobierno habló de la existencia de una crisis humanitaria, es una nueva oleada migratoria tuvo su punto máximo a finales del año 2013 y mediados en el año 2014, según la Patrulla Fronteriza detuvo en un

tramo de la frontera de Texas a 68,541 niños migrantes. Patrulla fronteriza de los EE.UU. 2014.

Gráfica VII

Esta grafica determina las detenciones de julio 2014 a septiembre 2015



Elaboración Propia. Fuente: Datos (Instituto de Estudios Sociales y Desarrollo, 2014)

Aunque en las entrevistas realizadas a Lic. Alarcón, (2017) encargada de la secretaria de derechos humanos de la niñez y la adolescencia del arzobispado de Guatemala, como el Asesor y encargado de la comisión de derechos humanos del Congreso de la República de Guatemala Lic. Jorge Berreondo coinciden en la misma respuesta, considerando que los factores de expulsión de los niños, niñas, adolescentes migrantes no acompañados, se da por que el Estado no invierte, no tiene ni la menor atención, no les interesa en erradicar la pobreza, dar una mejor cobertura en educación ,salud, y en una vivienda digna.

Esto significa que no migran solo por una sola causa, sino por varias entre ellas violencia, reunificación familiar, problemas económicos, falta de empleo que por cultura general el niño cuando cumple 14 años tiene que aportar económicamente para sostener a la familia. El Estado entre más crece el niño más es abandonado, no le queda que ser expulsado de su propio país.

4.3 Situación de Vulnerabilidad que enfrenta la niñez y adolescencia en tránsito.

Según El fondo de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF, nos da a conocer el estudio realizado en el 2013, entre las principales causas de la migración infantil y adolescencia de guatemaltecos no acompañados se encuentran los que emigraron internacionalmente de las personas entre 0 y 17 años de edad, algunos lo hacen en la búsqueda de nuevas oportunidades de ingresos (43.0%), conseguir un empleo (39.0%), reunificación familiar (11.7%) y por huir de la violencia (1.4). Estas cuatro causas representan el 95.1% de la emigración en este grupo de edad.

Ahora bien, las migraciones de niños no acompañados son los que experimentan el mayor nivel de desprotección, amenaza y riesgo, lo que los convierte en un grupo en alta situación de vulnerabilidad debido a que enfrentan un peligroso camino en los márgenes del Estado y la ciudadanía sin compañía y protección de algún familiar, en uno de los corredores migratorios más grandes y peligrosos del mundo.

En estos casos, los niños migrantes corren un gran riesgo de explotación y son susceptibles de caer víctimas de trata de personas y del crimen organizado siendo fácil presa del trabajo infantil forzados, explotación laboral y sexual, abusos físicos, verbales y malos tratos por parte de autoridades migratorias, exponiéndose ellos mismos a situaciones de alto riesgo y a ser posibles víctimas de circunstancias en que pueden poner en peligro su integridad física y moral. Caballeros (2007)

Dentro de los principales actores que vulneran la integridad de los niños y adolescentes migrantes identificados están, contrabandistas, tratantes de personas, agentes del orden locales, miembros de pandillas, guardias ferroviarios de seguridad y otros actores no estatales mientras están en tránsito a través de México.

4.4 Características de la Niñez y Adolescencia migrante guatemalteca no acompañada.

De acuerdo el perfil de los niños, niñas, y adolescentes migrantes es altamente diverso y complejo; dentro de sus características principales están la edad, género, etnia, educación, salud, alimentación y problemas como la explotación, maltrato y violencia infantil entre otros.

Se establece que casi la mitad de la población guatemalteca, cerca de 6.7 millones, son niños, niñas, y adolescentes, menores de 18 años de edad. De ellos, un 41%, es decir, 2.7 millones, aproximadamente, se considera indígena, perteneciente a uno de los tres grupos principales: maya, xinka y garífuna. Estas estadísticas nos reflejan que tenemos una población joven de la cual merece especial atención. UNICEF (2013)

El 97% de los niños migrantes en 2014 provenían de Honduras (27.4%), Guatemala (49.6%) y El Salvador (20.5%). La mayoría de ellos eran adolescentes en edades entre un rango de los 12 y 17 años proviniendo mayoritariamente de estratos pobres y en menor escala de clase media. ICEFI (2013)

En Guatemala concretamente de la región norte y occidente del país, siendo los Departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos y de la ciudad Capital de Guatemala con una representación del 60% de población de origen indígena, principalmente mayas, arriba del 49% de la media nacional de representación de los grupos étnicos.

Se estima que los menores de 5 años son los que sufren altos índices de pobreza, esto es grave si se toma en cuenta que el 13% de la población vive en condiciones de extrema pobreza.

En cuanto a la Educación en Guatemala es uno de los desafíos pendientes, se indica que hay aproximadamente unos 600,000 niños que no asisten a la escuela primaria lo que representa el 26 % de población total entre los 7 y los 14 años de edad, también estima que cada año 200,000 niños abandonan la escuela esto representa el 12% de matriculados, a lo que se suma un bajo nivel de inversión nacional en educación para el 2014 Según estadísticas del Mineduc (2014).

Según las estadísticas se sigue con una educación deficiente el 31.7% de personas mayores de 14 años no saben leer, lo cual hace ver la falta de educación que existe en el país y que muchas veces es debido a los problemas mencionados anteriormente, entre los que podemos encontrar el trabajo infantil, debido al alto nivel de pobreza en el que se

encuentra, es difícil que las familias logren salir adelante únicamente con el salario del padre y la madre, por lo que muchos niños se ven obligados a trabajar para ayudar a sus padres con la economía familiar.

Según los objetivos para el desarrollo sostenible para el 2030 se deben alcanzar que las migraciones.

En el contexto de este proceso migratorio, estas dos últimas décadas los movimientos de población de los de los niños, niñas adolescentes empiezan a reconocerse y adquieren connotaciones particulares en el caso de las sociedades que están en vías de desarrollo dividido a las desigualdades entre nacionalidades, así como estructurales”.

Se estima que, en los próximos años, un número sin precedentes de niños y adolescentes seguirá este éxodo masivo y cambiará aún más la dinámica de la población, influenciados por factores demográficos, desigualdad económica, conflictos violentos, faltas de oportunidades en educación y salud, vivienda digna, fracaso del estado, desastres naturales, escasez de recursos y presiones en particular cambios climáticos o de medio ambiente.

4.5 Violación de los Derechos Humanos de la población de la niñez y adolescencia guatemalteca no acompaña en tránsito hacia Estados Unidos.

Así mismo las violaciones a los derechos humanos que experimentan los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos migrantes en tránsito, es importante mencionar que al enfrentar estos importantes desafíos durante el proceso de migración particularmente graves cuando los niños migran sin documentos de identidad adecuados, no acompañados, sin sus familias, y en países donde no existe protección legal, donde se les impide acceder a servicios básicos tales como la educación y la atención a la salud.

Al referirnos a La población de la niñez y adolescencia migrante guatemalteca en tránsito hacia Estados Unidos de América, es vulnerable a cualquier tipo de violación a sus

derechos humanos. Comúnmente, está indefensa frente a los abusos y la explotación por parte de las organizaciones criminales y las autoridades migratorias en México y Estado Unidos de América. Las estructuras criminales son: robos, conducidos a un albergue Federal para su atención y protección y darles un tiempo prudencial para violencia física, violencia sexual, amenazas, extorsiones, secuestros, asesinatos, desapariciones, trata de personas y trabajos forzados. (Jiménez, 2015)

Así mismo por las autoridades gubernamentales en Guatemala, Estados Unidos con especial atención México son: robos, racismo, xenofobia, violencia física, violencia sexual, amenazas, detenciones arbitrarias, negación de asistencia legal, negación de asistencia consular, negación de información sobre su situación jurídica y el proceso de repatriación, separación familiar, abusos bajo parámetros carcelarios, falta de cobertura en instalaciones adecuadas, horarios restringidos, de las necesidades básicas en los centros migratorios y centros de detención, violando los protocolos establecidos, que son impactos que dañan física y psicológicamente a la niñez y adolescencia migrante. (Jiménez, 2015)

A diferencia de las autoridades migratorias estadounidense o patrulla fronteriza, toda vez el niño y adolescente es detectado en la frontera es acogido, y son puestos a disposición del Sistema de Detención de niños en el que es importante mencionar que para Estados Unidos un niño no acompañado es aquel que no tiene estatus legal, porque siendo menor de 18 años de edad, no tiene padres o tutor legal no se les puede proporcionar atención y custodia.

El departamento de Seguridad Nacional es la agencia federal que decide si el niño es no acompañado al momento de ser aprehendido o interceptado. Y enfrentan dos situaciones: Ser detenidos como niños, niñas y adolescentes y que su caso sea investigado y darlos al cuidado de un familiar; o ser detenido y conducido a las estaciones migratorias con los adultos por no declarar que son menores de edad. Carol Girón (2014)

4.6 Proceso migratorio en Guatemala, aspectos políticos, económicos y sociales.

En el aspecto político los episodios a consecuencia de los problemas del conflicto armado interno; considerado como uno de los más violentos, en los años setenta, ochenta y mediados de los noventa, que obligo a miles de guatemaltecos especialmente provenientes de la parte del occidente y norte del país, provocando desplazamientos internos forzados como externos hacia México, Estados Unidos y Canadá, demandando asilo internacional en calidad de refugiados.

Con la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera en 1996 y la apertura de un nuevo proceso democrático, un número significativo de guatemaltecos tomaron el camino de regreso pues esta migración forzada era producto de la falta de garantías para la vida y bienes de la población guatemalteca.

Es importante mencionar que, durante este proceso migratorio, a partir de la década de 1990, la migración de muchos guatemaltecos se enfocó principalmente hacia los Estados Unidos de América dándose la incrementación a la migración internacional que se constituyó en la tendencia dominante y adquirió su naturaleza eminentemente económica. Maldonado (2010)

De acuerdo a la teoría Neoclásica que nos da a conocer que los motivos de que las personas deciden sus desplazamientos migratorios lo hacen mediante un cálculo sobre costo-beneficio, que los conduce a expectativas de un beneficio neto positivo, normalmente monetario y las personas eligen moverse a aquellos lugares donde creen que van a ser más productivos, dada su cualificación. Franco (2012)

También se podría interpretar como se puede observar la gran diferencia entre los salarios de los países de destino y los salarios del país de origen, al igual los flujos laborales van de países de bajos salarios a países de salarios altos. Entiéndase a la sociedad y la economía capitalista como sistemas autorregulados que mantienen un equilibrio entre sus partes. Massey (2008)

Sin embargo, en Guatemala se vive altos índices pobreza, el 59.3% de la población se encuentra en pobreza y el 13% en condiciones de pobreza extrema, siendo que la pobreza total aumentó 2.9 puntos porcentuales entre los años 2000 a 2014, pasando de 56.4% en el 2000 a 59.3% en 2014, esto nos indica que estamos entre los primeros lugares de los países más pobres del mundo, obligando a muchos guatemaltecos a migrar por la necesidad de mejorar sus condiciones de vida y poder ayudar económicamente a sus familias. ENCOVI (2014)

Ahora bien, durante las décadas de los 90 y 2000 los guatemaltecos comenzaron a migrar principalmente en busca de empleo, reunificación familiar y mejorar el nivel de vida. De acuerdo a estudios sobre la crisis de la caficultora y su efecto en el empleo, indica que entre 1999 y 2001 Guatemala se vio afectada por un fenómeno económico que provocó un fuerte desplazamiento de la población guatemalteca: la crisis del café, porque la producción de dicho grano colapsó en ese período y produciendo desempleo, bajos salarios, que perciben los guatemaltecos no les permitió cubrir todas las necesidades básicas principalmente en la canasta básica, por lo cual incidió en una alimentación inadecuada subiendo los índices de desnutrición en los niños y adolescentes, provocando que el 70% de los afectados manifestaran su deseo de migrar a los Estados Unidos de América a buscar mejores oportunidades laborales. Wellmann (2012)

A partir de 1998 hasta la actualidad, otro elemento que surgió dentro de las causas que motivaron las migraciones en la región centroamericana fue el cambio climático y las secuelas que de éste se deriva, en la que la región fue gravemente afectada por sequías, terremotos, erupciones de volcanes, inundaciones provocadas por huracanes o tormentas, los fenómenos de El Niño y La Niña. Como elemento adicional Guatemala se ubica en la convergencia de tres placas tectónicas que la convierten en un país altamente vulnerable a las actividades sísmicas. Prensa Libre (2014)

Los afectos del Huracán Mitch (1998), tormentas Stan y Agatha (2005, 2010) los cuales vinieron a deteriorar aún más las condiciones humanas y de producción provocado un

fuerte proceso migratorio tanto hacia el interior, como hacia México y Estados Unidos. Quirós (2011)

El incremento de los problemas agudos en materia de pobreza, las crisis económicas, los desastres naturales y la corrupción a nivel político, los altos índices de violencia han provocado la migración forzada que se ha definido en la realidad, por poca o ninguna capacidad de elección a quedarse en el país de origen. Maldonado (2010)

Y que inciden a la presencia más significativa de otros grupos vulnerables de población principalmente la migración de la niñez y adolescencia no acompañada.

4.7 Cambios recientes en las políticas migratorias de la frontera Sur de México

En el caso de México, según el informe de la oficina para los asuntos Latinoamericanos WOLA (2015), señala que desde el momento en que el presidente de E.E.U.U., Barack Obama, declaró crisis humanitaria en junio por el alza de la migración infantil. Como consecuencia a este problema, 7 de julio de 2014, el presidente mexicano Enrique Peña Nieto dio a conocer que el objetivo del programa Frontera Sur en el que dijo: “proteger y salvaguardar los derechos humanos de los migrantes que ingresan y transitan por México, así como ordenar los cruces internacionales para incrementar el desarrollo y la seguridad de la región”, incrementando el número de autoridades de migración y las fuerzas de seguridad desplegadas en el sur de México. Así como un aumento en los retenes móviles y el número de instalaciones de aduaneras.

El objetivo primordial era frenar el tránsito de migrantes por México con el apoyo del gobierno estadounidense, quienes pidieron al vecino país de México que hiciera más esfuerzos para impedir que migrantes crucen por su territorio, además más atención a las 714 millas de frontera que los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo comparten con Guatemala y Belice.

Mientras el número de detenciones en México de los Niños Niñas y Adolescentes no acompañados de los países del Triángulo Norte o centroamericanos aumentó en un 67% entre octubre de 2014 y septiembre de 2015 comparado con el mismo periodo el año anterior, las autoridades estadounidenses detuvieron a un 45% menos de niñas, niños, adolescentes no acompañados durante este periodo.(Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, *Boletines Estadísticos*; Southwest Border Unaccompanied Alien Children.).

Esto significa un mayor número de deportaciones terrestres desde México y consecuentemente disminuyeron las deportaciones desde Estados Unidos, En ese marco de las deportaciones nos proporciona la información de la niñez y adolescencia centroamericanos desde Estados Unidos cayeron drásticamente en agosto de 2014.

Cuadro I

Datos de Niños, Niñas, Adolescentes deportados en el 2013 villa terrestre

MES	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
Enero	148	54	202
Febrero	122	25	147
Marzo	129	31	160
Abril	135	30	165
Mayo	123	34	157
Junio	98	11	109
Julio	130	29	159
Agosto	25	3	28
Totales	910	217	1127

Fuente: Carol Girón (2013)

Según el análisis del artículo realizado sobre los impactos del programa Frontera Sur en lo que respecta a los derechos humanos y protección a la niñez y adolescencia migrante no acompañada, no se ha tenido mayor respuesta ya que los defensores de los derechos humanos de Chiapas, han acusado a la policía estatal realizar frecuentes violaciones a los derechos humanos; estas denuncias incluyen la participación en torturas, asaltos en

complicidad con las actividades de traficantes o coyotes y el crimen organizado, al paso de los migrantes por de México. WOLA (2015)

Y de acuerdo a campaña iniciada para frenar el tránsito por la zona de México, con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos incrementando controles y el número de guardias para que los migrantes no puedan abordar los trenes en las ciudades y estaciones en que solían ser puntos habituales de embarque, combinados con redadas y retenes a lo largo de otras rutas migratorias tradicionales.

A consecuencia de ello han obligado a los migrantes a buscar nuevas formas de transporte y rutas hacia el norte que ha venido hacer un impacto en la seguridad y ser presa del crimen organizado implicando mayores riesgos que atentan contra la vida misma.

Dando a conocer la Oficina de Asuntos Latinoamericanos WOLA (2015), claramente en el pronunciado aumento en el número de detenciones y deportaciones terrestres de niños, niñas, adolescentes no acompañados centroamericanos, principalmente en el estado de Chiapas, seguido de Veracruz y Tabasco. En los primeros nueve meses de 2015, considerando que el 71% de las detenciones de centroamericanos tuvieron lugar en estos tres estados, un aumento frente al 69% en 2014, y el 68% en 2015 que fueron alrededor de 26,375 detenidos y posteriormente deportados.

En el marco de estos procesos migratorios miles de niños y adolescentes migrantes en el momento de su detención se traduce al inicio de la pesadilla migratoria por el peligro que representa, el uso excesivo de la fuerza y otros abusos por parte de las autoridades involucradas y estar siendo devueltos sin tener la oportunidad de la protección y de solicitar asilo o Status de refugiados. Meyer WOLA (2015)

Se ha establecido que desafortunadamente las oficinas consulares de Guatemala en México todavía son insuficientes en comparación al número de Estados que deben de atender complicando la situación que enfrentan la población migrante guatemalteca en dicho territorio. La labor consular para los niños, niñas, adolescentes migrantes se limita

prácticamente a una asistencia consular que no va más allá de: La identificación y acreditación de la persona menor de edad, Verificar estado de salud en mayoría de veces muy limitado, Identificar recurso familiar para la deportación, Acuerdo con autoridades mexicanas sobre la repatriación y agilizar el proceso de repatriación si es terrestre o aéreo. Carol Girón (2014)

4.8 Falta de protección del Estado de Guatemala, en la aplicación de acciones y programas para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

Para muchos menores de edad, el recorrido en tránsito o la detención constituye una experiencia devastadora en el sentido físico y psicológico, ya que no se encuentra con el apoyo de una consejería profesional que le permita manejar su experiencia traumática.

En el contexto internacional, la sociedad fue tomando conciencia, por lo cual se ha venido desarrollando y sea adquirido distintos instrumentos normativos que tutelen los derechos de la niñez y adolescencia

Por la desprotección de la niñez y adolescencia, se fueron buscando distintos mecanismos que protegieran y garantizaran el respeto de los Derechos de la Niñez, siendo así como surgió como especial atención la Convención de los derechos humanos de 1989, este tratado internacional sobre los derechos de los niños que otorga derechos fundamentales a favor de los niños, niñas, adolescentes se necesita para la protección, quienes en su condición de migrantes irregulares constantemente sufren de trasgresiones a sus Derechos humanos que huyen de su país de origen por estar en riesgo sus vidas.

Se caracteriza por ser un instrumento jurídico de derecho internacional basado en antecedentes históricos en que la humanidad necesitaba detener las serias y constantes violaciones a los derechos humanos. Estas derivadas de las guerras y teniendo presente que, como se indica en convención: "el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento", cuenta con valores arraigados y culturales para la protección y el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

De esa cuenta se reconoce el principio del Interés Superior del Niño, el cual establece que todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, las autoridades administrativas o los órganos legislativo. Es consideración primordial hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para consagrar el derecho de protección y seguridad humana tanto a nivel nacional como internacional.

En el caso de la migración de la niñez y adolescencia guatemalteca y a nivel interno no se le dé la debida atención a pesar que en la constitución de la República de Guatemala su fin supremo ser responsable de la promoción y la realización del bien común, teniendo por deber garantizar a los habitantes, la consolidación del régimen de legalidad, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, se deben interpretar tales disposiciones de forma amplia, en el entendido que dichas obligaciones nos son únicamente propias de las personas que se encuentran en territorio guatemalteco, sino también de los guatemaltecos que se encuentran en el exterior.

Toda protección especial a favor de los niños niñas y adolescentes deben ser aplicables siempre que los derechos se vean amenazados o violados. Se entiende por amenaza toda acción u omisión que dé a entender que se quiere hacer un mal por medio de actos o palabras que debe implicar una violación a los derechos de la niñez reconocidos por la ley.

Lo que respecta la ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, impone al Estado la obligación de promover y adoptar las medidas necesarias para proteger jurídica socialmente a la familia, así como el garantizarle a los padres o tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y la niñez y adolescencia necesita, apartado en que se ve claramente que Estado de Guatemala queda en deuda con el mandato de aplicación de estos instrumentos jurídicos, tanto nacionales como internacionales.

Según la Teoría Institucionalista da a conocer que en cuanto, a la teoría institucionalista como sujeto de estudio son las personas que se destacan en el papel de las instituciones públicas o privadas dedicadas a ofrecer apoyo la población migrante en un marco regulatorio de normas y leyes.

Dentro cada una de la institución que prestan apoyo a la problemática migratoria en Guatemala se encuentra varias instituciones, pero entre las más importantes se consideran: La Procuraduría General de la Nación (PGN), por ser la representación Constitucional del Estado de Guatemala dentro y fuera del territorio nacional sosteniendo los derechos de la Nación promoviendo el apoyo y protección en relación a la niñez y adolescencia no acompañados con un abrigo temporal y velando por el respeto a sus derechos en base al interés superior del niño y con apego a la ley sin discriminación a la persona, en el cual se está trabajando en programas de protección y que tengan solución a corto plazo para que los menores y familias no viajen en condiciones irregulares por el peligro que representa.

De la misma manera La Secretaria de Bienestar social de la Presidencia (SBS) Es el órgano administrativo gubernamental que tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, también la administración de los Programas: como albergues Casa Nuestras Raíces en Guatemala y Quetzaltenango a favor de la familia y brindar atención especializada a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados repatriados de México y de Estados Unidos vía Aérea y Terrestre, promoviendo la reunificación familiar y el seguimiento de las familias en sus comunidades.

Según entrevista a Licda. Raquel Donado, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene a su cargo garantizar que las leyes, políticas y prácticas relativas a la entrada, la permanencia y el retorno de todas las personas migrantes respecto de su territorio sean coherentes con los principios del derecho internacional de los derechos humanos (con el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario según proceda).

Asegurar que los procedimientos de entrada y de traslado o expulsión (ya sean legislativos o administrativos) se aplican de conformidad con las normas de derechos humanos.

Existen diversos procedimientos que se enfocan en el Memorándum de Entendimiento entre Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua desde México para que la repatriación sea ágil y ordenada cumpliendo con los lineamientos establecidos.

Desde la perspectiva institucionalista la revisión de documentos legales y reglamentos se ha realizado a partir del análisis para entender la forma de aplicación en el sentido de utilidad,

su funcionamiento y su efectividad, de igual forma organizaciones humanitarias que prestan apoyo en los países desarrollados refuerzan el cumplimiento de los derechos humanos y mejor trato a los migrantes tanto legales como ilegales e incluso el resguardo de las leyes de ejecución administrativa sobre migración.

Que de acuerdo a los objetivos de desarrollo sostenible se debe facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas por que migrar o no migrar es un derecho.

4.9 Nuevos escenarios migratorios en Guatemala

Una de las formas migratorias que mayor preocupación causa entre diversos sectores estatales, sociales e internacionales, es la migración internacional irregular de niños, niñas y adolescentes centroamericanos que por una amplia gama de motivos se vieron forzados a emigrar hacia los Estados Unidos o México por las condiciones de pobreza en su comunidad de origen, por reunificación familiar o como escape a una realidad de abandono, abusos y violencia. Caballeros (2007)

La migración internacional con especial atención a los niños niñas y adolescentes no acompañados que son quienes están separados de ambos padres y otros parientes, y no están al cuidado de un adulto al que por ley o costumbres incumbe esta responsabilidad. UNICEF (2013)

Quienes se han sumado a los procesos de movilidad humana reconocidos como los nuevos actores de la migración que en su mayoría lo hacen de manera irregular y que por su condición de carecer de los documentos que autorizan su entrada o permanencia legal en el país de acogida, se exponen a condiciones perjudiciales para su salud y su seguridad, donde se asume que no pueden ejercer sus derechos y se vuelven vulnerables a todo tipo de explotación.

Formando parte del escenario migratorio guatemalteco donde participan como migrantes internos, trabajadores fronterizos, migrantes en los países de destino, con la esperanza de mejorar sus niveles de vida y encontrar mejores opciones para su bienestar personal, poniendo en relieve la clara interrelación que existe entre la migración y el desarrollo.

El número de casos de niños, niñas y adolescentes que migraban sin la compañía de un adulto y fueron detectados por autoridades migratorias mexicanas aumentó un 33% de 2013 a 2015 (5,596 y 18,650 casos respectivamente), por lo que esta problemática requiere toda la atención para garantizar que sus derechos humanos sean respetados.

Al enfrentar estos importantes desafíos durante el proceso de migración particularmente graves cuando los niños migran sin documentos de identidad adecuados, no acompañados, sin sus familias, y en países donde no existe protección legal, donde se les impide acceder a servicios básicos tales como la educación y la atención a la salud.

En este proceso migratorio el incremento de los flujos migratorios corresponde a factores de empuje y factores de atracción tal como lo establece la Teoría de la Expulsión-Atracción (Push & Pull), los cuales son utilizados para explicar el por qué la gente elige migrar hacia otro país.

Entre los factores de expulsión se mencionan: la presión por el crecimiento demográfico que sufre una población y que la lleva a buscar opciones de escape a través de la emigración a otros países con mejores oportunidades; y también las causas económicas la falta de empleo, la inestabilidad social e inseguridad permanente; y falta de acceso a la tierra y oportunidades de empleo; desastres naturales sufridos por el país de origen, los altos indicadores de pobreza.

Los factores de atracción son todo lo contrario a los de expulsión que presentan los países desarrollados, entre los cuales se mencionan están relacionados con la factibilidad laboral, los mejores salarios, el “sueño americano”, las condiciones de vida, la posibilidad de una

mejora económica, los efectos sociales de las remesas hacia sus familiares, la existencia de algunas leyes que favorecen a ciertos países.

Para América Latina, Estados Unidos como potencia mundial representa ser uno de los países que cuenta con una hegemonía económica, política y militar, por lo cual los latinoamericanos ven una esperanza de lograr imaginariamente el “sueño americano” por lo cual deciden migrar hacia Norteamérica. (Yoc, 2016)

Conclusiones

Se pudo evidenciar que Guatemala ha pasado por periodos migratorios diversos y complejos, caracterizados por ser estimulados por factores sociales, políticos y alimentado por las persistentes desigualdades, la falta de oportunidades, disparidades económicas, aunado las tensiones sociales debido el cambio climático y la violencia imperante, hace que muchos guatemaltecos tomen la decisión de migrar a otros países.

El surgimiento de nuevos actores de la migración, los niños, niñas, y adolescentes no acompañados que alcanzo una dimensión considerada de crisis humanitaria en el 2013-2014, y que en su mayoría lo hacen de manera irregular y forzada.

Prevalece la corrupción y la cooptación del Estado por el crimen organizado y por las altas esferas o elites de la sociedad guatemalteca, limitando los servicios de salud, educación y seguridad.

En Guatemala al niño se le sigue tratando con indiferencia donde no hay garantías de protección y promoción de sus derechos humanos, no hay una aplicación correcta de las leyes nacionales y tratados internacionales.

La falta de acciones y proyectos por parte del Estado Guatemala que no proporciona las condiciones básicas en salud, educación, vivienda digna, alimentación adecuada para que los niños y adolescentes se desarrollen en su propio país de origen y no tengan la motivación de migrar a otros países.

En cuanto a las políticas migratorias para la protección de los Derechos Humanos de la niñez la adolescencia, se ha caracterizado las migraciones de niños y adolescente no acompañados, son los que experimentan el mayor nivel de desprotección, amenaza y riesgo, lo que los convierte en un grupo en alta situación de vulnerabilidad debido a que enfrentan un peligroso camino en uno de los corredores migratorios más grandes del mundo.

En el proceso migratorio son sometidos a cualquier tipo de violación a sus derechos humanos tanto del crimen organizado como de autoridades de migración en México pese que se ratificó la Convención Internacional de los Derechos del niño de 1989.

Bibliografía

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados . (2006-2008). *La Protección Internacional de las niñas y niños no acompañados o separados en la frontera Sur de México*. Guatemala.

(14 de Marzo de 2014). *Prensa Libre*.

Acuña, G. (2010). *Migración de niños, niñas y adolescentes, derechos humanos y trabajo infantil*. Obtenido de Plataforma subregional sobre trabajo infantil y adolescente: <https://goo.gl/eo4Mgi>

Alarcón, N. (10 de octubre de 2017). Responsable de los Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (A. P. Rosales, Entrevistador)

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (09 de agosto de 2016). *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Obtenido de <https://goo.gl/vbaWzN>

Amnistía Internacional. (2007). *Vivir en las sombras: una introducción a los derechos humanos de las personas emigrantes*. España: Editorial Amnistía Internacional.

Berreondo, J. (13 de octubre de 2017). Asesor de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala. (A. P. Rosales, Entrevistador)

Bunge, M. (1975). *La ciencia*. Obtenido de Método y Filosofía: <https://goo.gl/zH4N3H>

Caballeros, A. (2012). *Derechos de Cristal: análisis de la problemática migratoria y de las violaciones a los derechos humanos de migrantes en tránsito por Guatemala*. Guatemala.

Caballeros, A. E. (18 de octubre de 2017). Coordinador del área de migraciones de la USAC. (A. P. Rosales, Entrevistador)

Caballeros, A. (s.f.). *Migración con rostro de niños, niñas y adolescentes*. *Encuentro No. 90*, 84-93, 2011, 86. Guatemala.

Ceriani, P. (2015). *Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas y prácticas y desafíos*. Obtenido de <https://goo.gl/wHEQx3>

Comisión Económica para América Latina. (septiembre de 2000). *La migración internacional y el desarrollo en las Américas*. Obtenido de <https://www.cepal.org/publicaciones/xml/7/10907/lcl1632p.pdf>

- Comisión Pastoral de Movilidad Humana Conferencia Episcopal de Guatemala. (2011). *Actualización: Diagnóstico nacional sobre la situación de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, en el proceso migratorio derechos humanos durante el proceso de verificación migratoria, detención, deportación y recepción. sin fronteras.*
- Congreso de la República de Guatemala. (1985). *Constitución de la República de Guatemala.*
- Convención sobre los Derechos del Niño.* (20 de noviembre de 1989).
- Donado, R. (20 de octubre de 2017). Primer Secretario de la Dirección de Asuntos Consulares. (A. P. Rosales, Entrevistador)
- Figuroa, D. (2016). *a Migración Internacional de Honduras. México: Instituto Autónomo de México.*
- Franco, L. (2012). *Migraciones y remesas.* México: Fondo Editorial UAEH.
- Girón, G. (2014). *Actualización: Diagnóstico Nacional sobre la situación de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el proceso migratorio.* Guatemala: La Copia Fiel.
- Guatemala, C. N. (s.f.). *Guatemala en Materia Migratoria.* Guatemala.
- Hernández, J. (2008). *Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe.* Obtenido de Teoría Institucional y Neoinstitucional en la administración Internacional de las organizaciones: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357935471005>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metología de la Investigación.* México: Mac Graw Hill. Obtenido de <https://goo.gl/dkzhgF>
- Instituto de Estudios Sociales y Desarrollo. (2010). *Adolescentes Migrantes No Acompañados.* Guatemala.
- Instituto de Estudios Sociales y Desarrollo. (2014). *Información Institucional.* Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo. Guatemala: Universidad del Valle.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (9-11 de agosto de 2004). *Migraciones y derechos humanos.* Obtenido de Reunión de personas expertas: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/2032/migraciones-y-derechos-humanos-2004.pdf>
- Inter American Dialogue. (julio de 2014). *causes of child migration first cause mentioned by country of origin and gender.* Inter american dialogue.
- Jiménez, M. J. (2015). *Situación de los Derechos Humanos de la Población Migrante Guatemalteca en tránsito hacia Estados Unidos de América, período 2012-2014.* Guatemala: USAC.

- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de Análisis de Contenido y Práctica*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos. (septiembre de 2015). *La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)*. Obtenido de Boletines Estadísticos; Southwest Border Unaccompanied Alien Children: <http://bit.ly/1MphFr5>.
- León, A. (s.f.). *Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales*. Guatemala: Universidad del Valle.
- Ley de Protección Integral de la niñez y la adolescencia*. (2003). Obtenido de http://www.oas.org/dil/esp/ley_de_proteccion_integral_de_la_ninez_y_adolescencia_guatemala.pdf
- Maldonado, E. (2010). *Marco General y Descripción de Acciones del Estado de Acciones del Estado de Guatemala en Materia Migratoria*. Obtenido de <https://goo.gl/j59nDN>
- Micolta, L. (2005). *Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones*. Obtenido de <https://goo.gl/mmRNBx>
- Ochoa, C. (2011). *Atención y Protección a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados de Guatemala, al momento de su detención y repatriación*. Guatemala: USAC.
- ONU. (28 de agosto de 1924). *Declaración de Ginebra*.
- Organización de Estados Americanos. (1978). *Convención Americana de Derechos Humanos*.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2012). *Módulo III: Control Migratorio. Gestión fronteriza integral en la subregión*. Obtenido de <https://goo.gl/dKPyNu>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2012). *Perfil Migratorio de Guatemala*. Guatemala: OIM.
- Organizaciones de Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
- UNICEF. (2012). *Convención sobre los Derechos del Niños*. Madrid: Unicef Comité Español.
- Vision, W. (2014). *Glosario sobre Migración*. Suiza: Organización Internacional para las Migraciones.
- WOLA. (1 de octubre de 2014). *Cambios recientes a lo largo de la frontera sur de México*. Obtenido de <https://goo.gl/reyw2g>
- World Vision. (2014). *Motivos de la Migración de la Niñez y la Juventud en 27 Municipios de El Salvador*. México: UNAM.

Yoc, J. E. (2016). *Obligaciones del Estado de Guatemala frente a la protección de niños, niñas y adolescentes migrantes hacia Estados Unidos*. Guatemala: USAC.

Anexos

Guía de entrevista

Universidad San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política
Licenciatura en Relaciones Internacionales
Diseño de Tesis



Datos Generales

Persona entrevistada: _____
Institución: _____
Cargo que ocupa: _____
Lugar y fecha: _____

Interrogantes

1. ¿Cuál es su percepción sobre el tema de la niñez migrante no acompañada y por qué se dio la crisis migratoria del 2013-2014?
2. ¿Cuáles son las causas que impulsan la migración de las niñas, niños adolescentes acompañados en Guatemala?
3. ¿Cuál es la normativa jurídica por medio del cual la institución se basa para ejecutar las acciones o programas a favor de la niñez migrante no acompañada?
4. ¿Cree que el estado de Guatemala implementa la correcta aplicación de la convención internacional de los derechos del niño para proteger los derechos humanos de los NNA no acompañados en el proceso migratorio?
5. ¿Ha desarrollado esta institución algunas acciones o programas para la protección y promoción los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes no acompañados?

6. ¿Qué acciones o programas ha tomado la institución para la prevención de la migración infantil guatemalteca?

Gracias Por su Colaboración

Universidad San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política
Licenciatura en Relaciones Internacionales
Diseño de Tesis
Datos Generales



Persona entrevistada: Jorge Espinosa Berrando
Institución: _____
Cargo que ocupa: Asesor
Lugar y fecha: Guatemala



"SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES GUATEMALTECOS NO ACOMPAÑADOS EN TRANSITO HACIA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 2013-2014."

Interrogantes

1. ¿Cuál es su percepción sobre el tema de la niñez migrante no acompañada y por qué se dio la crisis migratoria del 2013-2014?
2. ¿Cuáles son las causas que impulsan la migración de las niñas, niños adolescentes no acompañados en Guatemala?
3. ¿Cuál es la normativa jurídica por medio del cual la institución se basa para ejecutar las acciones o programas a favor de la niñez migrante no acompañada?
4. ¿Cree que el Estado de Guatemala implementa la correcta aplicación de la Convención Internacional de los derechos del niño para proteger los derechos humanos de los NNA no acompañados en el proceso migratorio?
5. ¿Ha desarrollado esta institución algunas acciones o programas para la protección y promoción los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes no acompañados?
6. ¿Qué acciones o programas ha tomado la institución para la prevención de la migración infantil guatemalteca?

Universidad San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política
Licenciatura en Relaciones Internacionales
Diseño de Tesis
Datos Generales



Persona entrevistada: Alvaro Cobzmeros
Institución: IDB/USAC
Cargo que ocupa: Coordinador Área Migraciones
Lugar y fecha: Guatemala, 18/10/2017

"SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES GUATEMALTECOS NO ACOMPAÑADOS EN TRANSITO HACIA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 2013-2014."

Interrogantes

1. ¿Cuál es su percepción sobre el tema de la niñez migrante no acompañada y por qué se dio la crisis migratoria del 2013-2014?
2. ¿Cuáles son las causas que impulsan la migración de las niñas, niños adolescentes no acompañados en Guatemala?
3. ¿Cuál es la normativa jurídica por medio del cual la institución se basa para ejecutar las acciones o programas a favor de la niñez migrante no acompañada?
4. ¿Cree que el Estado de Guatemala implementa la correcta aplicación de la Convención Internacional de los derechos del niño para proteger los derechos humanos de los NNA no acompañados en el proceso migratorio?
5. ¿Ha desarrollado esta institución algunas acciones o programas para la protección y promoción los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes no acompañados?
6. ¿Qué acciones o programas ha tomado la institución para la prevención de la migración infantil guatemalteca?

Instituto de Estudios Interdisciplinarios
Universidad de San Carlos de Guatemala
RECIBIDO
18 OCT. 2017
Hora: 10:00 Firma:

Universidad San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política
Licenciatura en Relaciones Internacionales
Diseño de Tesis
Datos Generales



Persona entrevistada: Ninfa Alarcón Alba
Institución: ODHAG
Cargo que ocupa: Responsable Derechos Niña y Adolescentes
Lugar y fecha: Guatemala, 10 Octubre 2017.



"SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES GUATEMALTECOS NO ACOMPAÑADOS EN TRANSITO HACIA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 2013-2014."

Interrogantes

1. ¿Cuál es su percepción sobre el tema de la niñez migrante no acompañada y por qué se dio la crisis migratoria del 2013-2014?
2. ¿Cuáles son las causas que impulsan la migración de las niñas, niños adolescentes no acompañados en Guatemala?
3. ¿Cuál es la normativa jurídica por medio del cual la institución se basa para ejecutar las acciones o programas a favor de la niñez migrante no acompañada?
4. ¿Cree que el Estado de Guatemala implementa la correcta aplicación de la Convención Internacional de los derechos del niño para proteger los derechos humanos de los NNA no acompañados en el proceso migratorio?
5. ¿Ha desarrollado esta institución algunas acciones o programas para la protección y promoción los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes no acompañados?
6. ¿Qué acciones o programas ha tomado la institución para la prevención de la migración infantil guatemalteca?